



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 61

PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 27

**celebrada el miércoles, 2 de diciembre de 1992, en el Palacio
del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para explicar el contenido y las conclusiones de la última reunión de asuntos generales de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Económica Europea (CEE), celebrada en Bruselas el 9 de noviembre de 1992 (número de expediente 213/000513).

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Punto único del orden del día: comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para que explique el contenido y las conclusiones de la última reunión de asuntos generales de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Económica Europea, celebrada en Bruselas el 9 de noviembre de 1992.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES**

(Solana Madariaga): Es para mí un motivo de satisfacción el poder comparecer ante esta Comisión Mixta Congreso-Senado para pasar revista entiendo que no sólo a la reunión que tuvo lugar el 9 de noviembre en Bruselas, Consejo de Asuntos Generales, sino que, si les parece bien a SS. SS. y a la Presidencia, como después de esa reunión del Consejo de Asuntos Generales del 9 de noviembre ha habido alguna otra reunión preparatoria de la Cumbre de Edimburgo, podríamos pasar revista a los temas más importantes que pueden seguramente estar contenidos en la agenda de la Cumbre de Edimburgo. El Consejo de Asuntos Generales del día 9 de noviembre,

del que trae causa esta comparecencia, estuvo dedicado fundamentalmente a tratar alguno de los temas que pudieran ir a la Cumbre de Edimburgo, pero, insisto, como ha habido posteriormente otra reunión, el cónclave preparatorio del día 27, quizá merezca la pena pasar revista a todo ello desde esa perspectiva, no solamente desde la perspectiva inicial de aquel Consejo de Asuntos Generales, sino también desde la del cónclave.

Como saben SS. SS. también, en la mañana de ayer visitó España el Presidente de la Comisión en ejercicio, el Primer Ministro británico, y quizá hagamos alguna reflexión, al hilo de la comparecencia, sobre los temas que el Presidente de la Comisión, el señor Major, planteó, porque nos van a permitir tener una visión más completa de lo que la Cumbre de Edimburgo puede dar de sí conociendo ya en esta hora los puntos más importantes que van a estar contenidos en el orden del día y hasta este momento la posición de la Presidencia y la posición de los distintos países tal como fue expresada en el cónclave del día 27.

Empezaría, señor Presidente, señorías, por decirles cuáles son, a nuestro juicio, los temas que van a estar contenidos en la agenda de la Cumbre de Edimburgo que tendrá lugar la semana que viene. Fundamentalmente va a haber cuatro grandes bloques de cuestiones, queda pendiente todavía la concreción total de los temas en la agenda que la Presidencia debe hacer circular entre los países miembros, pero, a expensas de las últimas modificaciones, creo que acertaría al afirmar que los cuatro temas fundamentales que van a estar contenidos en ese Pleno van a ser los siguientes: primero, el problema de la ratificación del Tratado de Maastricht; segundo, las perspectivas financieras para el próximo quinquenio; tercero, los temas que tienen que ver con la subsidiariedad y transparencia, debate que ya se inició en la Cumbre de Birmingham y que tendrá seguramente su finalización o, por lo menos, un paso de una cierta significación en la Cumbre de Edimburgo, y, en cuarto lugar, los temas relacionados con la ampliación de la Comunidad. Creo que estos son los cuatro temas que seguramente estarán en la agenda como los más importantes para la Cumbre de Edimburgo.

Muy brevemente pasaré a darles la posición que en este momento entiende el Gobierno español que se encuentra sobre la mesa, no digo que sea la española, sino la que se encuentra sobre la mesa, sobre estas cuatro cuestiones: ratificación, subsidiariedad y transparencia, paquete financiero y ampliación. Luego me someteré a las preguntas que SS. SS. me quieran formular para clarificar cualquiera de los extremos que no hayan quedado suficientemente claros en mi intervención.

Pasaré a la primera cuestión, sobre la ratificación. Como saben SS. SS., en el día de hoy habrá seguramente diez países que habrán iniciado o terminado el proceso de ratificación. Creo que durante el día de hoy Alemania Federal pasará la primera parte de su ratificación en la Cámara Baja y quedan por ratificar para la Cumbre de Edimburgo dos países: Dinamarca y Gran Bretaña, que nos plantean el problema de que van a impedir que se

cumpla el acuerdo que habíamos alcanzado en Lisboa y que van a impedir también que se cumpla lo que estaba contenido, incluso, en el articulado del Tratado de Maastricht: que el 31 de diciembre de 1992 o el primero de enero de 1993 el Tratado estuviera ratificado por los Doce. De los dos países que no lo han ratificado todavía, Dinamarca y Gran Bretaña, me interesaría quizá concentrarme más en el caso de Dinamarca, entendiéndolo que es el caso quizá más delicado y más difícil y entre todos tenemos que ser capaces -lo vamos a intentar- de encontrar una solución.

El problema de Dinamarca lo conocen SS. SS.: a raíz de un referéndum que tiene lugar en ese país hay un porcentaje mayoritario de ciudadanos que dice no a la ratificación del Tratado de Maastricht y el Gobierno intenta, a partir de ese momento, encontrar una formulación que le permita plantear un segundo referéndum, que debía estar contenido entre el primero de enero y el verano de 1993, para que los ciudadanos daneses, con algunas aclaraciones por parte de los otros once países, pudieran dar un voto afirmativo a la ratificación del Tratado de Maastricht.

La historia la conocen SS. SS. y les pasaré a relatar muy brevemente los posicionamientos que los distintos países están teniendo sobre el tema de Dinamarca. En España, como SS. SS. saben, nos visitó el Ministro danés de Asuntos Exteriores el día 14 de noviembre para tener un intercambio de posiciones de carácter bilateral y explicarnos con la mayor precisión posible la posición de Dinamarca en cuanto a las aclaraciones que necesitarían para poder plantear un segundo referéndum. Saben SS. SS. que en este momento existe sobre la mesa un acuerdo de los distintos grupos parlamentarios del Parlamento danés sobre cuáles podrían ser las modificaciones que permitirían a ese Gobierno plantear un segundo referéndum, como les decía, durante el primer semestre del año 1993.

Las cuestiones que Dinamarca plantea se las paso a recordar muy brevemente; son las siguientes: en primer lugar, necesitarían la posibilidad de tener una acción de no incorporarse a la Unión Económica y Monetaria en plazo; en segundo lugar, tendrían el deseo de no participar en la creación de la defensa común; en tercer lugar, tratarían también de encontrar una posición comprensiva por parte de la Comunidad sobre los temas de ciudadanía, y, en cuarto lugar, tratarían de que la Comunidad fuera comprensiva también en materia de derechos de justicia y derechos correspondientes a interior, es decir, el pilar de justicia y de interior del Tratado.

La posición del resto de los países es la siguiente: primero, no es posible encontrar ninguna formulación que nos obligue a una reapertura de la negociación del Tratado o, lo que es lo mismo, no es posible que en ningún caso pueda haber una re-ratificación del Tratado. Creo que eso lo saben los socios daneses y, por tanto, lo que tenemos que hacer, de ahora en adelante hasta la Cumbre de Edimburgo, es encontrar una formulación de carácter jurídico para que, sin necesidad de que haya una reapertura de la negociación del Tratado, es decir, que se man-

tenga el Tratado en los términos que en este momento existen, mediante una vía de declaración o de interpretación, el Gobierno danés pueda encontrar suficiente base como para poder convocar un segundo referéndum en los plazos a los que antes he hecho referencia. ¿Es fácil la cuestión? Yo quisiera decirles, señorías, que la cuestión no es fácil, y no es fácil, fundamentalmente, porque el Gobierno danés solicita dos tipos de cuestiones que, a nuestro juicio, hacen muy difícil que, desde el punto de vista jurídico, se pueda acoger las solicitudes danesas y, a la vez, hacer realidad lo que el resto de los once países desean, es decir que el Tratado de Maastricht no se renegocie y que, por tanto, no tenga que pasar por otro proceso de ratificación.

¿Cuáles son las dos cuestiones más complicadas o las más difíciles? Los daneses en este momento solicitan que las modificaciones que se les pueda conceder en la Cumbre de Edimburgo o el acuerdo al que se pueda llegar tenga un carácter vinculante desde el punto de vista jurídico y, en segundo lugar, que el desarrollo temporal de este acuerdo sea ilimitado. Las dos cuestiones, el carácter jurídicamente vinculante de las modificaciones y el carácter de duración ilimitada del mismo, parecen que son difícilmente compatibles con una no modificación del Tratado, con una no reapertura del Tratado y, por tanto, con una no re-ratificación del Tratado por los países miembros. En este momento, tras el cónclave del día 27, en el que tuvimos una reunión los ministros de Asuntos Exteriores con el Ministro danés, creo que las situaciones se están aproximando un poco más, porque el Gobierno danés está haciendo una interpretación de la posición que han estado manteniendo hasta esta hora quizá más laxa, quizá más flexible, quizá más fácil, que nos puede permitir, después de la conversación con el Primer Ministro Major de ayer por la mañana, contemplar con una esperanza mayor la posible solución al problema danés; es decir que fuéramos capaces de encontrar una fórmula que diera satisfacción a los once países y que, por el contrario, no implicara ni una re-ratificación del Tratado ni una reapertura de la negociación, y que permitiera al Gobierno danés plantear una base suficientemente sólida para convocar un segundo referéndum en el semestre primero del año 1993.

Por tanto, desde el punto de vista del primer punto del orden del día sobre la ratificación, desde la perspectiva danesa, hoy sí les puedo decir que tengo un optimismo un poco mayor que el que puse de manifiesto en el Consejo de Asuntos Generales del día 9 de noviembre, y que el que puse de manifiesto en el cónclave del día 27 de noviembre. No quiero decir con esto que estemos ya con el tema resuelto. Como SS. SS. comprenderán, en un tema de esta naturaleza, que tiene unos grandes ribetes de carácter jurídico, el planteamiento estrictamente jurídico formal que aparezca en los papeles es enormemente importante, y una cosa es cambiar impresiones con el rigor que sea, pero al fin y al cabo cambiar impresiones sin tener un texto escrito, y otra cosa es tener un texto escrito donde el desarrollo jurídico esté claro, sea preciso

y, por tanto, pueda ser estudiado con el rigor y con la serenidad que un asunto de esta naturaleza requiere.

Por tanto, sin tener todavía sobre la mesa un documento formal o un conjunto de documentos formales, que la presidencia ha prometido poner a disposición de los demás al final de esta semana, principio de la otra, es difícil hacer una valoración desde el punto de vista estrictamente jurídico de la situación, pero desde el punto de vista político sí les puedo decir que la voluntad de los otros once es tratar de ayudar a Dinamarca para que nos pueda seguir acompañando, y es la posición de Dinamarca también el tratar de flexibilizar su posición para que podamos llegar entre todos a un acuerdo. Con sumo gusto, en cuanto los documentos obren en nuestro poder, por la vía que SS. SS. estimen oportuna, trataríamos de darles una visión quizá más precisa del estado de la cuestión jurídico formal que se nos plantee por parte de la presidencia para la Cumbre de Edimburgo.

El segundo problema que nos plantea la ratificación es el de Gran Bretaña. El problema de Gran Bretaña tiene otra naturaleza que el problema danés, porque Gran Bretaña no requiere, no exige, no pide o no sugiere ninguna modificación ni reinterpretación del Tratado y, por tanto, el único problema que tiene es de índole parlamentario para terminar su proceso de ratificación. De la conversación de ayer con el Primer Ministro inglés sí les puedo decir que va a iniciar, de hecho ya se ha iniciado otra vez el procedimiento parlamentario para la ratificación del Tratado. Es verdad que va a ser un proceso largo, dilatado en el tiempo, más de lo que pudiera ser deseado por muchos de nosotros, porque el procedimiento de lectura parlamentaria es un procedimiento lento. Creo que en este momento, según me decía el Primer Ministro Major, hay ya sobre la mesa aproximadamente tres mil enmiendas que tienen que ser debatidas una a una y, por tanto, el procedimiento parlamentario, que se presta, lógicamente, al filibusterismo parlamentario, les va a llevar a dilatar quizá más de lo deseable el proceso. En cualquier caso, yo tengo la confianza de que antes de que llegue el verano tengamos resuelto el problema de Dinamarca con un segundo referéndum.

Y aquí voy a hacer un pequeño paréntesis. Les diré que el Parlamento Europeo ha tomado una decisión parlamentaria que ha transmitido al Gobierno danés, para que el proceso de ratificación danés, es decir, el referéndum danés, se pueda producir o se produzca de hecho antes del verano de 1993, y esperemos que para ese momento también el Parlamento de Gran Bretaña haya terminado su tramitación desde el punto de vista de la Cámara Baja y, si es posible también, desde el punto de vista de la Cámara de los Lores.

Por tanto, desde el punto de vista de la ratificación, ésa es la posición que en este momento tenemos y es la posición que en este momento yo creo que es compartida por diez países, que ya han iniciado o terminado el proceso de ratificación, y que tiene las dos singularidades a que antes he hecho referencia: la singularidad danesa, más compleja, y la singularidad de Gran Bretaña, menos compleja desde el punto de vista de fondo, pero de un cierto

grado de complejidad desde el punto de vista del procedimiento de la tramitación.

Dejo aquí este punto de ratificación para contestar ulteriormente a las preguntas que SS. SS. me quieran formular y pasaría brevemente al pasado en que se encuentra el documento sobre subsidiariedad y transparencia.

El documento de subsidiariedad, como SS. SS. recuerdan, fue ya tratado, trabajado y de hecho surgió ya un pequeño documento en la Cumbre de Birmingham. El problema de la subsidiariedad SS. SS. lo conocen; hemos tenido ocasión de debatir ya en esta Comisión y en la Comisión de Asuntos Exteriores la problemática que trae consigo el principio de subsidiariedad o el problema de la subsidiariedad, y sí les quisiera decir que sobre la mesa en este momento existe un documento de la presidencia, que tiene que pasar todavía por el Coreper del jueves que viene antes de que en el próximo cónclave, que va a tener lugar los días 7 y 8 de diciembre, preparatorios de la Cumbre de Edimburgo, trataremos de encontrar la definitiva redacción.

Señorías, como saben, sobre el principio de subsidiariedad hay diferentes posiciones, diferentes interpretaciones, es un concepto que puede tener un cierto grado de confusión y al que puede mirarse desde ángulos distintos. El principio de subsidiariedad, al fin y al cabo, desde la perspectiva española no es nada más y nada menos que un principio de carácter genérico que dice que aquello que pueda hacerse más próximo de una Administración —como tenía ayer ocasión de decirle al Senador— lo haga la Administración más próxima al ciudadano, y se deje solamente para las administraciones más distantes del ciudadano aquello que tiene un valor añadido para realizarse en un ámbito de superior amplitud.

Lo que es cierto es que la interpretación del principio de subsidiariedad realizada por los españoles, por los franceses o por los belgas es profundamente distinta de la implicación que otros países creen ver en el principio de subsidiariedad.

El principio de subsidiariedad y su desarrollo trae causa del artículo 3B del Tratado, que como saben SS. SS., tiene tres párrafos.

Desde nuestro punto de vista, el principio de subsidiariedad debe hacer solamente referencia al apartado 2 del artículo 3B; el apartado 1 y el apartado 3 del artículo 3B no son estrictamente relacionables con el desarrollo del principio de subsidiariedad, ya que hablan más allá de ello, hablan de las jerarquías de normas y hablan también de la proporcionalidad de las acciones, pero realmente el problema en el que nos deberíamos centrar y España piensa que se debe centrar el documento de subsidiariedad es el artículo 3B, apartado 2, que define claramente cuáles son las cuestiones a las que la subsidiariedad debe aplicarse. Y me importa mucho subrayarlo porque el desarrollo del principio de subsidiariedad debe centrarse en aquellas cuestiones o en aquellas competencias que son competencias compartidas entre los estados miembros y la Comisión. Creemos que no tiene ningún sentido tratar de aplicar el principio de subsidiariedad a las competen-

cias que están transferidas o «comunitarizadas» porque ya están bien definidas desde el punto de vista del Tratado de la Unión a quién corresponden, y el principio de subsidiariedad (es decir, el principio que define quién debe hacer qué) debe aplicarse solamente a aquellas competencias que están compartidas entre los Estados miembros y la Comisión.

Por tanto, la posición española en este caso es clara. Primero, el principio de subsidiariedad no debe adscribir competencias, el desarrollo del principio de subsidiariedad no debe ser un documento que adscriba competencias. Las competencias ya están adscritas en el Tratado; se sabe cuáles son las competencias que corresponden a los Estados, se sabe cuáles son las competencias que corresponden a la Comunidad —es decir, que están comunitarizadas— y se sabe cuáles son aquellas competencias que están compartidas entre los Estados y la Comisión, es decir, las que están comunitarizadas. Por tanto, nuestra idea es que el principio de subsidiariedad debe estar concentrado estrictamente en esa materia.

Sí les tengo que decir con toda franqueza que hay otros países que estiman que el principio de subsidiariedad tiene un sentido más amplio y que debe aplicarse no solamente a aquellas competencias compartidas, sino también a todo el conjunto de competencias. Nos parece que eso no es la filosofía o el espíritu del Tratado en el artículo 3B, apartado 2, y, por tanto, estamos defendiendo la posición a la que acabo de hacer referencia.

Tenemos la impresión de que otros gobiernos u otros países, a través de la utilización del principio de subsidiariedad, lo que están intentando hacer es frenar el proceso de comunitarización y, por tanto, pasar a una renacionalización de las políticas o, lo que es lo mismo, a una intergubernamentalización mayor de las políticas más allá de lo que está contenido en el Tratado, incluso de aquellas políticas que ya están comunitarizadas.

Segunda cuestión. Creemos que el principio de subsidiariedad no debe hablar de la proporcionalidad de las acciones. Es cierto que la proporcionalidad de las acciones está contenida en el artículo 3B, apartado 3, pero creemos que eso no es un desarrollo del principio de subsidiariedad, sino algo que debe hablar de que todas las acciones deben tener una proporcionalidad que no exceda de lo que tienen contenido en las atribuciones del Tratado, pero no creemos que el desarrollo del principio de subsidiariedad deba estar nada más que desarrollado, como les he dicho, en el artículo 3B, párrafo 2, del Tratado de la Unión.

España cree también que el principio de subsidiariedad debe tener un carácter dinámico. La Comunidad, lógicamente, va a seguir avanzando —esperemos todos que así sea— y, por tanto, habrá cuestiones que hoy se encuentran a un nivel de comunitarización distinto del que esperamos que se encuentre en años sucesivos en instancias sucesivas. Por tanto, también nos gustaría que el principio de subsidiariedad no tuviera un carácter fijo, sino que permitiera un avance dinámico en el tiempo porque muchas cuestiones que hoy aparecen como claramente de uno u otro nivel, el día de mañana o mañana

-que muchos deseamos que sea próximo- pueden estar comunitarizadas y, por tanto, aplicables al principio de subsidiariedad o competencias compartidas. Piensen, por ejemplo, en la política exterior o en la política de defensa que hoy la tenemos a un cierto nivel; es una política que está compartida y que el día de mañana, que esperamos, insisto, que no sea muy lejano, pueda tener una intensidad mayor y, por tanto, el principio de subsidiariedad no fuera estático, sino dinámico.

Sobre los temas de transparencia, el documento más o menos que en este momento está en el ánimo de la mayor parte de los gobiernos no es muy distinto del que fue aprobado en Birmingham. Sólo quedan algunas cuestiones por clarificar sobre la posibilidad de tener alguno de los consejos de ministros con carácter abierto a los medios de comunicación a lo largo de las presidencias sucesivas.

Tengo la impresión en este momento que el consenso se puede encontrar de la siguiente manera: que haya a lo largo de cada presidencia un consejo de ministros que pueda ser abierto -un consejo de ministros de carácter general-, en el que la nueva presidencia pudiera hacer una especie de presentación global de cuál sería el objetivo de su presidencia durante el semestre y que los distintos jefes de gobierno pudieran acotar aquello que fuera el programa de acción de la presidencia durante cada período de sesiones. Tengo la impresión de que por ahí se puede encontrar un cierto acuerdo entre lo que todos deseamos que sea un binomio de lo más equilibrado posible, el binomio transparencia y eficacia.

Es cierto que los consejos de ministros de la Comunidad, como saben sus señorías, son instancias no solamente legislativas, sino también de consenso, en donde hay que poner en común posiciones muy complicadas a veces, y que la eficacia de la toma de posiciones de unos y de otros a veces es contradictoria con una transparencia excesiva, de manera tal que es muy difícil, como saben sus señorías, llegar a pactos o a acuerdos que son absolutamente imprescindibles en el Consejo de Ministros si esos pactos, esos acuerdos tuviesen que hacerse en público. Por tanto, lo que estaríamos haciendo de una u otra manera es hacer un trabajo doble; es decir, hacer unos consejos de ministros que fueran públicos y unos consejos de ministros que fueran privados, que tendrían que hacer lo mismo que van a hacer en público, pero tratando de llegar a los acuerdos que luego hay que poner de manifiesto en la sesión pública.

Por tanto, parece que hay un consenso mayor para utilizar ese binomio de transparencia y eficacia al aceptar claramente un consejo de ministros abierto, público, una vez al semestre, de carácter general, donde -insisto- cada presidencia ponga de manifiesto los objetivos que pretende alcanzar y, a la vez, los distintos jefes de gobierno puedan hacer las acotaciones o las referencias que estimen oportunas para el buen discurrir de los trabajos de la presidencia durante ese semestre.

Para nosotros ha sido muy importante el tratar de insistir y conseguir que algo que tiene que ver con la transparencia, que a veces se olvida, está relacionada con no

solamente el uso de las lenguas en la Comunidad, sino también con la utilización del lenguaje.

Es verdad que alguno de los textos que de la Comisión o del propio consejo de ministros surge tiene un lenguaje abstruso u oscuro, que si, para colmo, hay que traducirlo a un buen conjunto de lenguas, la oscuridad y la «abstrusidad» a veces aumenta a velocidades exponenciales. Tendríamos, por tanto, que hacer un esfuerzo en materia de lenguas, primero, por tener documentos más claros, con un lenguaje menos técnico, con un lenguaje más próximo a los ciudadanos, y, en segundo lugar, tener la posibilidad de que la traducción a las distintas lenguas sea lo más eficaz posible, primero, y, en segundo lugar, que esté, como saben sus señorías, en este momento; por ejemplo, la base de datos CELEX no tiene traducido todo el material que tiene contenido a todas las lenguas. Por tanto, vamos a solicitar, en esa idea de avanzar en transparencia y proximidad a los ciudadanos, que todos los desarrollos legislativos que están contenidos en las bases de datos se encuentren traducidos a todas las lenguas de la Comunidad.

Dejo aquí este tema de la subsidiariedad y de la transparencia para pasar muy brevemente a la tercera cuestión, que es la ampliación, y dejar para el final el tema de las perspectivas financieras.

Con respecto a la ampliación, como sus señorías saben, en la Cumbre de Lisboa se llegó a un compromiso aceptado por los Doce sobre la ampliación del siguiente tema: ampliación sí, pero sometida a dos condiciones previas; la primera de ellas era que el proceso de ratificación estuviera concluido y la segunda que el proceso de aprobación de las perspectivas financieras también estuviera concluido.

La posición de España sobre esta materia es cumplir y tratar de hacer cumplir lo que se acordó en Lisboa, es decir, que la ampliación estuviera sometida a esos dos condicionamientos, ampliación que a todos nos parece positiva en principio, pero que debe estar sometida a dos condicionamientos de tener el proceso de ratificación concluido y aprobado el paquete financiero. Las razones por las cuales se ponen esas condiciones previas son claras, son fáciles de comprender. Es difícil invitar a nadie que venga a sumarse a la casa de uno si no tiene los contornos del edificio bien definidos, y en este caso la ratificación del acuerdo tiene que ser claro para que aquellos que quieran sumarse al Tratado de la Unión sepan cuáles son las obligaciones que adquieren y sepan claramente cuáles son las reglas de juego que se van a encontrar una vez que entren a formar parte de ese conjunto de países. Y segundo, es muy difícil también aceptar que pueda ampliarse la Comunidad sin tener claramente definidos cuáles son los recursos que van a tener o vamos a tener disponibles para enmarcarlos o embarcarnos en el período desde el momento en que se integren hasta el plazo que las perspectivas financieras marquen. Por tanto, ésa es la posición de España. Como sus señorías saben -insisto-, en la posición vamos a cumplir los acuerdos de Lisboa. Sí les puedo decir, y quiero decirles, que hay países que en este momento querrían ir más lejos

que los acuerdos de Lisboa; hay países que creen que se debería iniciar ya el proceso de ampliación, el proceso de negociación formal con los miembros que en este momento están solicitando el ingreso en la Comunidad, sin que necesariamente se cumplan los dos requisitos: ratificación y paquete financiero. La posición de España -vuelvo a insistir- es cumplir el compromiso de Lisboa y no iniciar unas conversaciones de carácter formal para la ampliación sin que esas dos cuestiones estén previamente clarificadas.

Sobre la ampliación, sí hay una novedad a mi juicio importante que ayer se puso de manifiesto en la reunión con el Primer Ministro Major, que nosotros ya lo habíamos puesto de manifiesto en las reuniones que tuvimos con los distintos países de la EFTA, que es la siguiente. Es posible que encontremos una formulación para que Dinamarca nos siga acompañando. Así lo deseamos y esperamos, pero debe quedar claro que los nuevos miembros que se incorporen a la Unión no se van a incorporar a una Unión interpretada por Dinamarca, sino que deben incorporarse al acervo común de la Unión tal y está contenido en el Tratado de Maastricht. Creo que esto es importante hacérselo ver a países que, como Suecia, Finlandia o Noruega, pudieran en algún momento tener la tentación de aceptar el contenido del Tratado, pero con las interpretaciones que al final del proceso puedan surgir para Dinamarca.

Hay que dejar bien claro que la incorporación a la Unión es a todo el acervo, es decir, con todo lo que está contenido en el Tratado y no con las interpretaciones que más tarde o más temprano puedan aparecer para Dinamarca.

Tengo la impresión -y ayer tuve la ocasión de constatarlo con el Ministro de Asuntos Europeos de Suecia- que ésa es la posición, al menos, de Suecia, pero es la que nos consta también de Austria y creemos que será también tanto la de Finlandia como la de Noruega. De lo contrario sería difícil aceptar ese planteamiento.

He pasado revista muy someramente a los tres puntos de ratificación, subsidiariedad y ampliación, tal y como se encuentran en este momento. Vuelvo a decir que hay todavía pendiente un Consejo de Asuntos Generales que será el lunes día 7 y con cónclave, que será el día 8, y que será la última posibilidad de tratar de aproximar posiciones desde estos puntos que acabo de mencionar antes de la Cumbre de Edimburgo de los días 11 y 12.

Paso al último punto que quería relatarles brevemente en esta mañana y que son las perspectivas financieras, sobre las que quisiera hacer una declaración inicial.

En este momento las posiciones que en el seno de la Comunidad se están poniendo de manifiesto todavía están muy distantes. Señorías, quiero que en este momento tengan la información más precisa que les puedo dar. Estamos lejos de encontrar un territorio que nos permita alcanzar un acuerdo en Edimburgo. Hay un conjunto de países, pertenecientes a lo que podríamos llamar el grupo de la Cohesión, y otros países que no necesariamente están en ese grupo, que encuentran todavía su posición muy distante de la posición supuestamente de compro-

miso que en este momento está manteniendo la Presidencia de la Comunidad, es decir, Gran Bretaña.

Por tanto, tendremos que hacer un gran esfuerzo desde hoy hasta el día en que se concluya Edimburgo si queremos encontrar un acuerdo que nos permita aprobar un paquete financiero. Sí les quiero decir, y con esto no quiero hacer ningún dramatismo, pero sí creo que los miembros de esta Comisión deben conocer que estamos lejos de encontrar todavía un territorio que nos permita aproximar posiciones para lograr un acuerdo en Edimburgo. Estamos a fechas demasiado próximas para Edimburgo y todavía con una separación en las posiciones quizá demasiado distantes.

La cronología del paquete financiero la conocen SS. SS., pero brevemente pasaré a relatar cómo ha sido y cómo se encuentra en este momento.

Como saben, sobre la mesa se encontraba fundamentalmente el denominado Paquete Delors-II, que técnicamente es el denominado COM/2000, que fue la propuesta de la Comisión sobre la que se basaron las primeras reuniones para intentar encontrar compromisos. Les recuerdo muy brevemente cuáles eran los elementos fundamentales de ese documento COM/2000.

La primera cuestión es sobre la duración. Recuerden ustedes que era una duración de cinco años, de 1992 a 1997, y tenía unas perspectivas económicas para la Comunidad que estaban ligadas al momento en que el COM/2000 se puso en marcha, es decir, a una situación económica comunitaria quizá mejor de la que en este momento nos encontramos. Recuerden ustedes que el techo de recursos en aquel documento COM/2000 evolucionaba desde 1,20 del producto bruto de la Comunidad al 1,37. Recuerden ustedes que sumaba a lo largo del período de cinco años 0,17 por ciento de lo que es la riqueza de la Comunidad como recursos propios de la misma. Iba creciendo suavemente desde el año 1993, que era el 1,22, al año 1997, en que alcanzaba el techo de 1,37. Había unas hipótesis de crecimiento del PNB de la Comunidad, cuya media estaba en el 2,5 por ciento, media anual para el período de cinco años.

¿Qué es lo que ha pasado desde ese momento? Se ha producido una constatación de que el crecimiento comunitario no va a evolucionar de acuerdo con ese parámetro; la Comunidad, en el período de cinco años, no va a crecer a una media del 2,5 por ciento y, por tanto, que las hipótesis de partida del COM/2000 seguramente habría que modificarlas. Por tanto, sobre el COM/2000, los dos elementos fundamentales eran: crecimiento de la Comunidad del 2,5 por ciento anual y fracción de los recursos que iban a la Comunidad, el 1,2 por ciento hasta el 1,37 de los recursos del PNB o del producto de la Comunidad. Esto sobre el techo de recursos.

Respecto a los ingresos -tema importante que me gustaría explicar a SS. SS. de la mejor manera posible-, ¿cuáles eran las modificaciones que en el COM/2000 se planteaban desde el punto de vista de los ingresos? Partiendo de la base de que hay unos elementos de regresividad en los recursos propios en este momento, se trataba por parte de la Comisión de intentar corregir esa regresi-

vidad o de avanzar por la vía de la progresividad. ¿En qué dirección? En una doble dirección. Sobre el recurso tercero, es decir, sobre la base IVA, en primer lugar, pasar del 1,4 al 1 por ciento, es decir, que las contribuciones pasaran del 1,4 por ciento del recurso IVA al 1 por ciento. En segundo lugar, para tratar también de disminuir la regresividad y, por tanto, aumentar en la progresividad, es decir, aproximarnos a una cotización por países más proporcional al producto bruto de cada uno de los países, introducir un descreste a partir de cual la variable PNB entra en función. En este momento, como saben ustedes, están en el 55 por ciento y se trataba de bajarlo al 50 por ciento. Por tanto, con esa doble variación -disminuir el recurso IVA del 1,4 al 1 por ciento y hacer el descreste de cuándo entra en vigor la variable PNB sobre la variable IVA del 55 por ciento al 50 por ciento- se trataba de avanzar por la vía de disminuir la regresividad del sistema de recursos propios y, por tanto, aumentar en la progresividad.

Las dos cuestiones, tanto el cambio de la base IVA como en cuanto el descreste para pasar al PNB, las dos empezarán a ser operativas en 1993, es decir, cuando empezara a entrar en vigor el Tratado.

El total de aumento de recursos de 1992 a 1997 del COM/2000 era, aproximadamente, de 20.000 millones de ecus, que paso a describir ahora cómo se gastaban. Hasta ahora les he dicho cuáles eran los ingresos y ahora diré cómo iban a ser las líneas de gastos.

Las líneas de gasto fundamentalmente son las siguientes: la línea agrícola, los fondos estructurales, los fondos de cohesión, las políticas internas, las políticas externas y las políticas que pudiéramos llamar de administración. Dejaré la última porque me parece que es la menos importante.

Con respecto a la primera, la línea de gasto agrícola planteada en el COM/2000, que todavía sigue en vigor, es hacer suya la Directiva «guide line», la directriz agrícola que está relacionada con la reforma de la política agrícola común. Les recuerdo que fundamentalmente significa que el crecimiento del gasto agrícola a lo largo del período (sería aproximadamente, en este caso exactamente) no crecería más del 74 por ciento de lo que crece el PNB del conjunto de países de la Comunidad. Así había un problema que quizá SS. SS. recuerden sobre la posibilidad de 1.500 millones de ecus que estaban planteados inicialmente y que después parecía que podrían sobrar de lo que el COM/2000 tenía planteado. Les diré, haciendo un paréntesis, que esos 1.500 millones veremos que al final de mi intervención tendrán que volver a aparecer para sumarse a la directiva o a la «guide line» agrícola, porque las devaluaciones de algunas monedas han hecho que en los temas correspondientes a la financiación de la política agrícola común renovada nos hagan falta esos 1.500 millones de ecus más; por tanto, desde el punto de vista agrícola la financiación de la nueva directiva.

En cuanto a los fondos estructurales, el COM/2000 tendrá un aumento del 66 por ciento en el Objetivo-1 de los fondos estructurales y para regiones ultraperiféricas un aumento del cien por cien; es decir, un 66 por ciento

para el Objetivo-1 y un 50 por ciento de aumento para los objetivos 2, 3, 4 y 5. Por tanto, desde el punto de vista de los fondos estructurales, un aumento sensible para el Objetivo-1, el más interesante para España, del 66 por ciento y un aumento inferior, del 50 por ciento, para los siguientes objetivos.

En cuanto al fondo de cohesión, recordarán SS. SS. que tenía un aumento de 10.000 millones de ecus en el período, que se distribuían mediante un techo inicial de 1.500 millones de ecus en el año 1993 y un aumento de 250 millones de ecus hasta llegar a los 2.500 en el año 1997, que, acumulados durante el período, nos daba la suma de 10.000 millones de ecus.

Con respecto a las políticas internas, como saben, fundamentalmente el 20 por ciento es política de investigación y desarrollo tecnológico y el aumento se podría cifrar en un 70 por ciento. Y para las políticas externas -que me importa subrayar que aparecen novedades significativas en el Tratado de la Unión que hay que financiar; por ejemplo, la política exterior y de seguridad común- una ampliación del 97 por ciento, es decir, un incremento muy importante en las políticas externas, teniendo en cuenta que el Tratado de la Unión abre toda una vía nueva de acción de la Comunidad por la vía de la política exterior. La relación en las políticas externas entre lo que pudiéramos llamar las políticas destinadas al Este europeo y las políticas destinadas al Sur europeo, es decir, las políticas más relacionadas con el Magreb, se encontraba más o menos en la relación tres a uno, que es poco más o menos, en términos globales, el mantenimiento del tipo de gasto que en este momento se está realizando. Como saben SS. SS., la relación es de 1.500 mecus más o menos hacia las políticas de Europa del Este y, aproximadamente, 500 mecus hacia la política mediterránea. Esa proporción de tres a uno es la que se quería mantener en las políticas externas. Esa es la posición, muy brevemente expuesta, de la Comisión, la posición del COM/2000 que es la que España utiliza como base de negociación. He querido resaltarla, aunque fuera brevemente, porque ésa es la posición de partida que España ha mantenido y que España mantiene. A raíz del COM/2000, el Presidente Delors, en el cónclave del día 9, aportó unas modificaciones al mismo tratando de encontrar una aproximación entre las posiciones defendidas por países como Gran Bretaña, Alemania u Holanda que estiman que este tipo de gasto para el período 1992-1995 es excesivo y quieren, por tanto, una reducción en los gastos. El Presidente Delors trató de hacer una propuesta de compromiso, que es lo que vamos a llamar posición del Presidente Delors, para entendernos. ¿Cuáles eran los elementos fundamentales de esa posición de compromiso? Pasaré a relatárselos muy brevemente. Desde el punto de vista de la duración -haré el mismo esquema que hice en la descripción del COM/2000-, la duración del paquete pasaba de cinco a siete años, es decir, el paquete duraría del año 1992 al año 1999. Sobre el techo de recursos, les recuerdo que el COM/2000 tenía un techo de recursos que pasaba del 1,20 al 1,37. En este caso el techo de recursos se fija del 1,20 al 1,35; es decir,

se disminuye en un porcentaje del 0,02 la proporción de recursos que van a la Comunidad sobre el crecimiento del producto de los países comunitarios. Hipótesis de crecimiento del PNB. Recuerden que las hipótesis de crecimiento del COM/2000 eran una media de 2,5 por ciento durante el período. En este caso, las hipótesis de crecimiento se reducen sensiblemente e irían desde un 1 por ciento en 1993, como hipótesis de crecimiento, a una hipótesis del 2,2 por ciento en 1995 y a partir del año 1996 en adelante hasta el año 1999 volveríamos a recuperar la tasa de crecimiento comunitario del 2,5 por ciento.

Por tanto, como ven, hay una disminución en las hipótesis de crecimiento del PNB y hay una cierta disminución también en la fracción de PNB, que se comunitariza. Por tanto, tendríamos desde el punto de vista de los recursos, una disminución en los recursos por una doble vía: porque el PNB comunitario crecería menos y porque la fracción de ese crecimiento que iría a gastos comunitarios también sería menor.

Sobre ingresos -por seguir el mismo esquema que teníamos antes, que es la parte, a mi juicio, desde la perspectiva española quizás más negativa- hay una congelación del sistema de ingresos tal y como está en este momento hasta 1995. Recuerden que había en el compromiso de Lisboa la decisión de que poco a poco se fuera avanzando hacia la corrección de la regresividad en el sistema de recursos propios o de ingresos. Les recuerdo que en el COM/2000 empezaba esa corrección por dos líneas en el año 1993, es decir, al inicio del paquete. La propuesta que la Presidencia de la Comisión pone sobre la Mesa el día 9 de noviembre es que no se inicia el proceso de transformación del sistema de recursos propios en el año 1993, sino que se inicia en 1995, es decir, hay dos años, 1993 y 1994, en que se congela el sistema de ingresos sin corregir la regresividad del mismo.

Sobre los elementos que contiene la modificación del sistema de recursos propios a partir de 1995, las líneas de acción son las mismas que en el COM/2000: una transformación del 1,4 del recurso IVA al 1 por ciento para entrar en funcionamiento el recurso relacionado con el PNB. Pero ¿cuáles son las diferencias sobre el COM/2000? Las siguientes: con respecto al descreste, es decir, al pase del 55 por ciento al 50 por ciento, para los cuatro países de la cohesión: España, Irlanda, Portugal y Grecia, se iniciaría en el año 1995, es decir, tendrían la modificación del sistema de recursos propios en lo que es el descreste del 55 por ciento al 50 por ciento los cuatro países de la Comisión en el año 1995. Pero en el aspecto del IVA iría progresivamente entrando para todos desde 1995 hasta la finalización del período, es decir, hasta 1999. Por tanto, como ven, desde el punto de vista de los ingresos hay algunas modificaciones de una cierta importancia: congelación del mecanismo de ingresos hasta 1995 y en vez de hacer la corrección de la regresividad inmediatamente a partir del año en que entrara en vigor, se hace de una manera suave para los países que no están en la cohesión y se hace de una manera brusca para los países que están entre los cuatro países de la cohesión. Por tanto, como ven ustedes, la suma de todas estas cues-

tiones de ingresos hace que los recursos, es decir que la contribución de los países más ricos se vaya modificando de una manera más suave y, por tanto, hace obligatoria la extensión del período de aplicación en dos años más.

Sobre el aumento total del gasto -por seguir la misma sistemática que seguí con el paquete Delors-II en el COM/2000-, el aumento total de gasto es el mismo que el que está contenido en el COM/2000, por tanto, un poco más de 20.000 millones de ecus, pero, lógicamente, se distribuyen en vez de en cinco años, como les he dicho anteriormente, en un período más largo de siete años. Por tanto, consiste fundamentalmente, mediante los mecanismos que antes he dicho, en hacer compatible los recursos a los que he hecho referencia anteriormente con una extensión del período de gasto de dos años más. Esta es básicamente la propuesta de la Comisión.

Pasaré a referirme cómo se distribuyen las partidas de gasto. Sobre la política agrícola diré que se mantiene exactamente igual en la propuesta del Presidente Delors que como estaba en el COM/2000, por tanto, la financiación de la directriz agrícola de la misma manera que decía antes, es decir, financiando un incremento del gasto agrícola de acuerdo con un 74 por ciento de lo que crezca el producto de la Comunidad.

Respecto a los fondos estructurales, se mantienen exactamente igual que en el COM/2000. En lo que se refiere a los fondos de cohesión, me importa subrayar la propuesta: la propuesta del año 1992 a 1995 coincide con la propuesta del paquete Delors-II, es decir, con el COM/2000, por tanto, 10.000 millones de ecus de 1992 a 1997, y en los años 1998 y 1999 se congela al mismo nivel que en 1997, es decir, a los 1.500 mecus. Por tanto, hay una subida neta hasta 15.000 millones de ecus en siete años. Les recuerdo que la situación anterior era 10.000 millones de ecus en cinco años y ahora hay una subida de 2.500 por año y, por tanto, llega hasta 15.000 millones de ecus en el año 1999.

Respecto a las políticas internas, el gasto se mantiene, y respecto a las políticas externas, se reduce. Les recuerdo que en el COM/2000 el aumento del gasto de las políticas externas crecía en un 97 por ciento en el período y en este caso, siendo incluso el período más largo, el crecimiento es solamente del 67 por ciento. Es decir, hay una reducción con relación a la propuesta inicial en las políticas externas del 97 por ciento al 67 por ciento. Y les quiero hablar de una pequeña modificación, y es que hay una disminución, que puede interesar sobre todo a algunos miembros de esta Comisión, que sé que están interesadísimo en los temas de investigación y desarrollo tecnológico; hay una disminución, digo, de 900 millones de ecus en el proyecto para I+D que pasarían a los fondos estructurales para dar satisfacción a los laenders alemanes de la vieja Alemania del Este. Por tanto, hay un trasvase en esta propuesta de la Presidencia de la Comisión de 900 millones de ecus que pasarían de la línea de investigación y desarrollo tecnológico a financiar una parte de los fondos estructurales del objetivo uno para aquellas regiones de Alemania del Este que tengan que ser financiadas por vía del objetivo uno.

Por tanto, en este momento la Comisión ha modificado la propuesta del paquete Delors II en la línea que acabo de describirles en este momento. Y paso a describirles brevemente la tercera cuestión, la que ahora está sobre la mesa como posición de compromiso de la Presidencia, que, como podrán comprobar SS. SS., es mala, se distancia bastante del COM/2000 y se distancia todavía de la propuesta de la Comisión. Paso a describírsela brevemente, siguiendo el mismo esquema. Duración de la propuesta, que en este momento es la propuesta de compromiso que Gran Bretaña ha puesto sobre la mesa: la duración se mantiene en siete años, es decir, de 1992 a 1999. Sobre el techo de recursos, iría del 1,20 al 1,25; es decir, la fracción del producto bruto de la Comisión que se comunitarizaría no pasaría del 1,25 en el año 1997. Como ven, por tanto, es una fracción claramente inferior a lo que habíamos optado al inicio de llegar hasta el 1,37 en el año 1995. Hay una disminución clara.

Con respecto al techo de gastos, quizá lo más significativo, además de lo que les acabo de decir, es que no solamente no se llega nada más que hasta el 1,25, sino que en el año 1993, en el año 1994, en el año 1995, se congela al techo del 1,20; es decir que tendríamos tres años más congelada la proporción de gasto comunitarizado sobre el PNB comunitario al nivel del 1,20, o sea, al nivel que estamos en este momento, e iría subiendo progresivamente en los años sucesivos hasta el 1,25 en el año 1999.

Sobre las hipótesis de crecimiento de la Comunidad, lógicamente se han tomado como hipótesis de crecimiento las mismas que ha dado el presidente Delors; por tanto, crecimientos del producto de la Comunidad, el uno por ciento en 1993, hasta llegar en el año 1996, 1997 y en adelante al 2,5 por ciento de crecimiento.

Como ven ustedes, desde el punto de vista del techo de recursos, es más bajo y, por tanto, todo esto se tiene que reflejar en las políticas de gasto. Vamos a tener unos recursos más escasos, si se aprobase una posición como ésta, y por ello, los gastos también tendrán que ser reducidos de acuerdo con la posición de la presidencia.

Ingresos. Tenemos todos (y la presidencia también) la obligación de poner en marcha el compromiso de Lisboa. Es decir, la obligación de ir modificando la regresividad del sistema de ingreso. Lo hace, lógicamente, de la manera para ellos más económica posible y hace suya la congelación del estatus actual de ingresos hasta el año 1995, es decir, no empezaría la corrección hasta el año 1995, y se realizaría a lo largo de las dos líneas que ya son clásicas: una disminución del 1,4 al 1 por ciento de la contribución IVA y un descreste del 55 al 50 por ciento; pero lo hace de la manera menos rápida que podría concebirse; sí lo hace para que el año 1995 baje de un golpe para los países de la cohesión, pero hace que sea suave la disminución para los otros países de fuera del conjunto de países de la cohesión. Por tanto, pone en marcha el mecanismo más suave para tratar de corregir la regresividad del sistema de ingreso.

Pero con todo ello se pueden ustedes imaginar que el total de gastos tiene que disminuir. Eran 20.908 millones

de ecus (20.000, para tener una cifra que podamos manejar) en el COM/2000 del 92 al 97, se mantenía en 20.000 en la propuesta Delors, pero para el 92-99, y ahora, lógicamente, tiene un salto a la baja significativo: llegamos a un aumento de 11.541 millones de ecus de 1992 a 1999. Por tanto, hay una caída en las disponibilidades de gasto importante en la posición, supuestamente de compromiso, de la presidencia británica.

¿Cómo se distribuye, en las líneas de gasto, esta cantidad de recursos que tenemos para gastar? Se distribuye de la siguiente manera. Con respecto a la agricultura, de igual forma: tratando de financiar la directriz agrícola.

Vuelvo a hacer un paréntesis aquí, porque me parece enormemente importante. La presidencia británica no contempla en la financiación de la directiva agrícola los 1.500 mecus a los que he hecho referencia anteriormente. Les recuerdo, una vez más, que en la primera financiación de la directiva había, aparentemente, 1.500 mecus que podrían ser destinados a otras partidas. Posteriormente, la Comisión ha vuelto a hacer las cuentas y encuentra que, mediante el mecanismo de devaluaciones de las distintas monedas, hay una pérdida de aproximadamente 1.500 mecus necesaria para la financiación de la directiva agrícola y, por tanto, al no estar contenido en la propuesta de la presidencia británica, hay que encontrar 1.500 mecus más para financiar las propuestas de carácter agrícola, lo cual hace la situación un poco más difícil, tan difícil como encontrar 1.500 millones de ecus más.

Con respecto a los fondos estructurales, el capítulo del Objetivo-1 crece sólo un 50 por ciento. Les recuerdo que en la propuesta anterior crecía un 66 por ciento; en la propuesta de la presidencia crece sólo un 60 por ciento el Objetivo-1; los objetivos 2, 3, 4 y 5 B crecen solamente un 25 por ciento; el objetivo 5 A y el objetivo de pesca se mantienen estrictamente creciendo al mismo ritmo que lo haga el PNB comunitario. Por tanto, un crecimiento que, como han visto ustedes, no llega a alcanzar el 2,5 por ciento a lo largo del período. Por ello, desde el punto de vista de los fondos estructurales, ven ustedes que hay un relativo bajón con respecto a las posiciones anteriores.

En relación con el fondo de cohesión, en el período 1992-1999 alcanzaría la cifra de 12.250 millones de ecus. Tienen que comparar esa cifra con los 15.000 para el período 1992-1999 de la propuesta Delors y con los 10.000 que estaban contenidos en el COM/2000 para cinco años. Es decir, que hay una disminución en siete años a 12.250 millones de ecus, que son 2.500 millones de ecus más que los que estaban planificados para cinco años en el inicio de la posición de la Comisión.

¿Cuál es la distribución? Les recuerdo que la distribución, que también es importante, es la siguiente: en las posiciones anteriores, para el año 1993 la base de partida era de 1.500 mecus, y en este momento la posición de la presidencia británica es iniciar desde un techo un poco inferior, desde 1.000 mecus; quiere decir que el año 1993 hay una situación inferior: ir creciendo al ritmo de 250 mecus a lo largo de los años sucesivos, hasta alcanzar 2.500 millones de ecus en el año 1999, y una suma de todos ellos de 12.250 millones de ecus. Esta es la situa-

ción, por tanto, con relación a los fondos de cohesión.

Con respecto a las políticas internas, se congelan al crecimiento del PNB comunitario. Por tanto, todo lo que son políticas fundamentalmente de investigación y desarrollo tecnológico se dejan congeladas, en vez de crecer al ritmo que antes crecían. Recuerden que en la propuesta inicial crecían, aproximadamente, al 70 por ciento; se mantendrían congeladas y creciendo al mismo ritmo que crece la economía de la Comunidad. Y las políticas externas (les recuerdo que es una de las novedades que tiene el Tratado) crecerían solamente un 50 por ciento. Les reitero que antes crecían al 97 por ciento, en el caso del COM/2000, y al 67 por ciento en el caso de la propuesta de la Comisión Delors.

Por tanto, hay, lógicamente, una congelación de los gastos directamente como corolario de una modificación en los parámetros de ingresos. Esta es la situación tal y como está contemplada en este momento; esta es la posición que la presidencia británica ha puesto sobre la mesa y esta es la posición que se denomina posición de compromiso. Digo que se denomina posición de compromiso porque, como SS. SS. han podido comprobar, no es una posición de compromiso, porque, lógicamente, es una posición que va moviendo el centro de gravedad cada vez de forma más distante a lo que era la posición inicial de la Comisión y que, de ser una posición de compromiso, que no lo es, es una posición que se va aproximando a las posiciones defendidas por los países más prósperos de la Comunidad, que en este momento, con dificultades económicas en sus propios países, no quieren o ponen dificultades a un gasto mayor; por tanto, ponen dificultades a las perspectivas financieras de la Comunidad para el período.

Los países que han estado peleando para conseguir una financiación razonable del Tratado de Maastricht no encuentran en la posición de la presidencia británica una posición de compromiso, sino una posición que se distancia de las posiciones iniciales que la Comisión había planteado sobre la mesa, la inicial, incluso la segunda modificada por el presidente Delors.

Por tanto, la posición, no sólo española, sino de un conjunto de países (no solamente los países de la cohesión, sino de otros que no son de ella), es que tampoco les satisface el planteamiento de la presidencia que en este momento obra en nuestro poder. Y no les satisface a unos por unas razones y a otros por otras. Les parece escaso. Aunque tengo que decirles también que hay países que incluso les parece esta perspectiva financiera exagerada, que va demasiado lejos; también lo tienen que saber sus señorías. Pero hay un conjunto de países, en el que están los países de la cohesión y otros países que no están en el ámbito de los países de la cohesión, que entienden que la propuesta que sobre la mesa está en este momento de la presidencia británica no permite llevar a la práctica el Tratado de Maastricht. Es decir, que las nuevas políticas que se ponen en marcha de acuerdo con el Tratado no pueden ser financiadas, o serían muy difícilmente financiadas, con las perspectivas financieras planteadas por la

Presidencia británica. Por tanto, señorías, ésta es la posición tal y como se encuentra en este momento.

¿Qué podemos esperar de aquí hasta la cumbre de Edimburgo? Ayer, como SS. SS. saben, hubo un debate denso con el Primer Ministro Major, pero no hemos aproximado posiciones en la conversación de ayer con el Presidente en ejercicio de la Comisión; nos quedan un cónclave el día 8 de diciembre, previo a Edimburgo, y la cumbre de Edimburgo. Nosotros vamos a tratar, por la vía bilateral, de aproximar posiciones, porque es nuestro deseo -y creo que será compartido por SS. SS.- que en la cumbre de Edimburgo encontremos un acuerdo. Yo creo que todos deseamos que la cumbre de Edimburgo sea un éxito para la Comunidad, que necesita un impulso desde la cumbre de Edimburgo, y sea un éxito también desde la perspectiva que todos deseamos de aprobación de los cuatro puntos a los que antes he hecho referencia del orden del día. Este es uno de los más importantes, el paquete financiero.

Yo quisiera decirles que en este momento no es optimismo lo que tengo con mayor intensidad. En esta hora veo las dificultades, las veo con gran intensidad y creo que vamos a tener un discurrir difícil desde ahora hasta la cumbre de Edimburgo si queremos aproximar posiciones con una propuesta de la Presidencia que, a nuestro juicio, está muy alejada todavía de lo que un conjunto importante de países desea para un paquete financiero de perspectivas para los próximos años. Insisto en que a todos nos gustaría llegar a un acuerdo en la cumbre de Edimburgo, pero creo que no podemos dejarnos llevar por un optimismo desbordado, porque hay posibilidades de que no podamos alcanzarlo. Con una posición como la que está en este momento contemplada por parte de la Presidencia, no creo que pueda, bajo ningún concepto, llegarse a un acuerdo. Por tanto, tendremos que seguir discutiendo, peleando, poniendo lo mejor de nuestra parte para llegar al acuerdo, pero dejando muy claro también que las otras partes tienen que dejar, asimismo, una parte de sus reivindicaciones para poder encontrar un máximo común denominador posible que nos permita que en Edimburgo tengamos un resultado positivo.

Yo me pararía aquí, señor Presidente, señorías, y vuelvo a decirles que el calendario que tenemos es al que antes he hecho referencia. Hay todavía un Consejo de Asuntos Generales el día 7, el día 8 un cónclave y es el último momento que nos queda, previo a la reunión de Edimburgo, para aproximar los puntos no solamente del paquete financiero sino también de la ratificación de Dinamarca, el documento de subsidiariedad y el compromiso sobre la ampliación.

En la cumbre de Edimburgo, y paso a otro punto, pudiera también plantearse en la comida un debate sobre la situación económica en Europa, no solamente en el marco comunitario, sino incluso más allá, con la idea -tuve ocasión de decírselo a SS. SS. en mi última comparecencia- de tratar de conseguir una coordinación más eficaz de las políticas económicas en la Comunidad para que el relanzamiento de nuestras economías pueda ser lo más rápido posible. Hay una preocupación, lógicamente, so-

ción, por tanto, con relación a los fondos de cohesión.

Con respecto a las políticas internas, se congelan al crecimiento del PNB comunitario. Por tanto, todo lo que son políticas fundamentalmente de investigación y desarrollo tecnológico se dejan congeladas, en vez de crecer al ritmo que antes crecían. Recuerden que en la propuesta inicial crecían, aproximadamente, al 70 por ciento; se mantendrían congeladas y creciendo al mismo ritmo que crece la economía de la Comunidad. Y las políticas externas (les recuerdo que es una de las novedades que tiene el Tratado) crecerían solamente un 50 por ciento. Les reitero que antes crecían al 97 por ciento, en el caso del COM/2000, y al 67 por ciento en el caso de la propuesta de la Comisión Delors.

Por tanto, hay, lógicamente, una congelación de los gastos directamente como corolario de una modificación en los parámetros de ingresos. Esta es la situación tal y como está contemplada en este momento; esta es la posición que la presidencia británica ha puesto sobre la mesa y esta es la posición que se denomina posición de compromiso. Digo que se denomina posición de compromiso porque, como SS. SS. han podido comprobar, no es una posición de compromiso, porque, lógicamente, es una posición que va moviendo el centro de gravedad cada vez de forma más distante a lo que era la posición inicial de la Comisión y que, de ser una posición de compromiso, que no lo es, es una posición que se va aproximando a las posiciones defendidas por los países más prósperos de la Comunidad, que en este momento, con dificultades económicas en sus propios países, no quieren o ponen dificultades a un gasto mayor; por tanto, ponen dificultades a las perspectivas financieras de la Comunidad para el período.

Los países que han estado peleando para conseguir una financiación razonable del Tratado de Maastricht no encuentran en la posición de la presidencia británica una posición de compromiso, sino una posición que se distancia de las posiciones iniciales que la Comisión había planteado sobre la mesa, la inicial, incluso la segunda modificada por el presidente Delors.

Por tanto, la posición, no sólo española, sino de un conjunto de países (no solamente los países de la cohesión, sino de otros que no son de ella), es que tampoco les satisface el planteamiento de la presidencia que en este momento obra en nuestro poder. Y no les satisface a unos por unas razones y a otros por otras. Les parece escaso. Aunque tengo que decirles también que hay países que incluso les parece esta perspectiva financiera exagerada, que va demasiado lejos; también lo tienen que saber sus señorías. Pero hay un conjunto de países, en el que están los países de la cohesión y otros países que no están en el ámbito de los países de la cohesión, que entienden que la propuesta que sobre la mesa está en este momento de la presidencia británica no permite llevar a la práctica el Tratado de Maastricht. Es decir, que las nuevas políticas que se ponen en marcha de acuerdo con el Tratado no pueden ser financiadas, o serían muy difícilmente financiadas, con las perspectivas financieras planteadas por la

Presidencia británica. Por tanto, señorías, ésta es la posición tal y como se encuentra en este momento.

¿Qué podemos esperar de aquí hasta la cumbre de Edimburgo? Ayer, como SS. SS. saben, hubo un debate denso con el Primer Ministro Major, pero no hemos aproximado posiciones en la conversación de ayer con el Presidente en ejercicio de la Comisión; nos quedan un cónclave el día 8 de diciembre, previo a Edimburgo, y la cumbre de Edimburgo. Nosotros vamos a tratar, por la vía bilateral, de aproximar posiciones, porque es nuestro deseo -y creo que será compartido por SS. SS.- que en la cumbre de Edimburgo encontremos un acuerdo. Yo creo que todos deseamos que la cumbre de Edimburgo sea un éxito para la Comunidad, que necesita un impulso desde la cumbre de Edimburgo, y sea un éxito también desde la perspectiva que todos deseamos de aprobación de los cuatro puntos a los que antes he hecho referencia del orden del día. Este es uno de los más importantes, el paquete financiero.

Yo quisiera decirles que en este momento no es optimismo lo que tengo con mayor intensidad. En esta hora veo las dificultades, las veo con gran intensidad y creo que vamos a tener un discurrir difícil desde ahora hasta la cumbre de Edimburgo si queremos aproximar posiciones con una propuesta de la Presidencia que, a nuestro juicio, está muy alejada todavía de lo que un conjunto importante de países desea para un paquete financiero de perspectivas para los próximos años. Insisto en que a todos nos gustaría llegar a un acuerdo en la cumbre de Edimburgo, pero creo que no podemos dejarnos llevar por un optimismo desbordado, porque hay posibilidades de que no podamos alcanzarlo. Con una posición como la que está en este momento contemplada por parte de la Presidencia, no creo que pueda, bajo ningún concepto, llegarse a un acuerdo. Por tanto, tendremos que seguir discutiendo, peleando, poniendo lo mejor de nuestra parte para llegar al acuerdo, pero dejando muy claro también que las otras partes tienen que dejar, asimismo, una parte de sus reivindicaciones para poder encontrar un máximo común denominador posible que nos permita que en Edimburgo tengamos un resultado positivo.

Yo me pararía aquí, señor Presidente, señorías, y vuelvo a decirles que el calendario que tenemos es al que antes he hecho referencia. Hay todavía un Consejo de Asuntos Generales el día 7, el día 8 un cónclave y es el último momento que nos queda, previo a la reunión de Edimburgo, para aproximar los puntos no solamente del paquete financiero sino también de la ratificación de Dinamarca, el documento de subsidiariedad y el compromiso sobre la ampliación.

En la cumbre de Edimburgo, y paso a otro punto, pudiera también plantearse en la comida un debate sobre la situación económica en Europa, no solamente en el marco comunitario, sino incluso más allá, con la idea -tuve ocasión de decírselo a SS. SS. en mi última comparecencia- de tratar de conseguir una coordinación más eficaz de las políticas económicas en la Comunidad para que el relanzamiento de nuestras economías pueda ser lo más rápido posible. Hay una preocupación, lógicamente, so-

recordarnos cuáles son las posturas— es usted partidario, y quiero decirle que lo grave para España es que cada vez que se comienza a hablar del PAQUETE DELORS o de los presupuestos financieros, y fundamentalmente de los fondos de cohesión, cada vez que lo toca alguien en la Comunidad Europea es más negativo para España, diríamos que nos van dando unos recortes cada vez más significativos. Ha dicho el señor Ministro que ellos se van a mantener en el primer PAQUETE DELORS II, y parece que esa sería la postura negociadora de nuestro Gobierno, pero ante las perspectivas de un DELORS III e incluso de un MAJOR I, yo no sé en este momento cuál va a ser la solución de compromiso que el Gobierno va a adoptar. Sobre todo no le he oído en ningún momento cuáles son las cartas de negociación que nuestro Gobierno va a llevar a Edimburgo, porque, señor Ministro, usted lo sabe mejor que yo, este cónclave de la semana pasada en el que se han reunido ustedes junto con los Ministros de Economía ha sido para zanjar realmente la agenda y para cerrar, en la medida de lo posible, todo lo referente a las propuestas financieras.

Usted nos habla de la siguiente reunión que va a haber los días 7 y 8, pero me da la impresión de que, como son muchos los temas, la estrella no va a ser nuevamente el paquete DELORS II, aunque haya que volver a hablar sobre ello y me imagino que España va a insistir; la estrella va a ser mucho más ver si por fin con esa declaración interpretativa Dinamarca encuentra la posibilidad de decir que efectivamente podrá presentar un nuevo referéndum el año que viene y entonces dar unas ciertas expectativas de pensar que algún día en el año 1993 se podrá ratificar definitivamente Maastricht y que entre en vigor. Esto nos satisface, pero también le tengo que recordar que quien está presionándolo mucho más es la Presidencia británica, porque usted ha dicho que la Presidencia tiene que cumplir los compromisos de Lisboa. Yo mucho me temo que la Presidencia británica está dispuesta a cumplir los compromisos de Lisboa fundamentalmente en lo que para ella ha sido desde el primer día de su toma de posesión, el 1 de julio, su objetivo prioritario, que era la ampliación. Gran Bretaña tiene un modelo completamente distinto de unión europea —no vamos a recordar aquí los debates de si unión federal o unión de vocación federalista, pero de ahí arranca todo— y quiere cuanto antes esa ampliación.

No nos llamemos a engaño y llamemos a las cosas por su nombre, y por eso le decía que ya está bien de que usted nos quiera plasmar aquí los esquemas que a ustedes parece que les plasman en la Comunidad Europea, lo que se vio claramente cuando ustedes claudicaron, que fue (y lo he dicho muchísimas veces) en los acuerdos de Maastricht, aceptando un protocolo que jurídicamente hay que reconocer que tiene el mismo valor, pero en la expresión de las cláusulas de ese protocolo vemos que es más bien una declaración política, porque el compromiso estamos viendo cuál está siendo. Seguimos todavía sin una concreción y sin una cuantificación definitiva y, sobre todo, sin un calendario para aplicar ese fondo de cohesión, que fue lo que el Presidente del Gobierno nos trajo

realmente como la panacea universal, razón por la cual había que entrar cuanto antes en la unión europea.

Yo no me voy a extender mucho porque de verdad las posturas creo que están clarísimas en este momento y me gustaría que en su respuesta me dijera cuáles van a ser esas cartas de negociación. Puede haberlas muy distintas, desde plantear en la mesa los problemas anexos que tiene España, los problemas del GATT por una parte, en los que todavía España no se ha pronunciado, si va a plantear también su posible derecho de veto o si, por el contrario, cree que hay una solución distinta; me ha parecido entender que tenemos una noticia muy negativa para nuestros agricultores, y es que en la medida en que habrá que buscar 1.500 millones de ecus más para financiar las políticas agrícolas, me pregunto con temor si va a haber alguna dotación para seguir compensando a nuestros agricultores y ganaderos, cuando por poco que se quiera decir que les va a afectar la PAC, es un plus —a ustedes que les gusta mucho hablar de los pluses— que nos plantea la Comunidad Europea —desgraciadamente no los vemos siempre como positivos— y es un plus de peligrosidad mayor para los agricultores y ganaderos españoles.

Yo le quería decir, señor Ministro, que de verdad no nos plasme aquí esos esquemas de que todo lo vamos a ir posponiendo, en lugar de hablar de las verdades, porque cuando usted dice que hoy no se siente muy optimista porque están lejos de encontrar un acuerdo en Edimburgo, yo tengo que recordarle, señor Ministro, que usted y yo en esta Comisión hemos tenido otro debate, recuerdo que fue en el mes de julio, en donde yo le planteé la realidad de todas estas cuestiones que usted nos viene a traer hoy, y tengo aquí hasta el cuestionario de preguntas, se llamaba «170 preguntas sobre la cumbre de Lisboa», que plantearon cierta ironía pero que desgraciadamente siguen en vigor. Yo empecé ya el 11 de marzo, y no porque tenga la bola de cristal, sino sencillamente porque no tengo necesidad de contar medias verdades a nadie y porque lo que me preocupa de verdad es que en ese proyecto de construcción europea se esté hablando de los intereses nacionales, como están haciendo los demás países. Estamos viendo, creo que hasta anteaer, que Gran Bretaña ha puesto el veto a un acuerdo de pesca con Argentina sencillamente por los problemas que tiene con las islas Malvinas, en función de que es Presidente en este momento de la Comunidad Europea.

Yo lo que nunca he oído es que España haya defendido sus intereses en Europa. No los defendió en las conferencias intergubernamentales con la suficiente fuerza; no lo defendió en los acuerdos de Maastricht, de donde vinieron triunfantes diciendo que era un acuerdo maravilloso para España, porque se había firmado ese protocolo de la cohesión; se quedaron muy tranquilos en la cumbre de Lisboa diciéndonos que había sido un mero trámite, esperando que llegara Edimburgo, cosa a la que yo le contesté, y es lo que motivó su enfrentamiento conmigo. Se lo tuve que decir a través de los medios de comunicación porque no suele haber lugar para decírselo en los «Diarios de Sesiones», y le remito a esos artículos que yo escribí en la prensa, de uno de los cuales se hizo usted

eco: No le gustó nada mi artículo. Me dijo que yo estaba faltando a la verdad por demagogia interna, y como no hubo réplica en esta Comisión tuve que contestarle nuevamente en los medios de comunicación, y a ello me remito, diciéndole quién era quien faltaba a la verdad, porque lo que yo le había dicho era que no dijéramos que se posponía todo, puesto que ya teníamos en el mes de julio la confirmación de que la cumbre de Lisboa no había sido tan positiva para nosotros, cuando usted me decía que el-1 de enero de 1993 entrarían en vigor los fondos de cohesión, puesto que se había acordado en esa reunión del 24 de julio que no iba a haber esos fondos de cohesión para el año 1993 porque el presupuesto que se iba a acordar para 1993 aceptaba el concepto, pero era un concepto totalmente vacío de contenido, no había cuantificación para ese presupuesto. No nos hemos vuelto a ver desde entonces y no he podido recordarle que esto es lo que yo le venía diciendo.

Señor Ministro, tampoco usted puede decir o poco menos dar la impresión a los españoles de que antes de ayer o en el último cónclave se ha dado cuenta de que las posturas son irreconciliables, porque ustedes saben muy bien que les han ido aparcando completamente siempre el tema de la cohesión. Ahora ya los más benévolo nos llaman los países de la cohesión, pero para los medios de comunicación somos siempre los países pobres; es decir, la división es tan radical ya entre los países ricos y los países pobres que mucho nos tememos que si Edimburgo al final no es más que una declaración de compromiso, pasaremos más o menos el tiempo con la Presidencia de Dinamarca hasta ver si Dinamarca entra en la Comunidad Europea y, en cualquier caso, en la próxima Presidencia, que creo que es Bélgica, se podría hablar ya definitivamente de esa Europa de los EUROVIPS, de los cinco más importantes que estarían preparados ya para hacer todo.

Le digo que no lo ha descubierto usted antes de ayer porque yo recuerdo, en este cuestionario de preguntas que le hice, que por aquel entonces la Presidencia británica ya dijo en la primera rueda de prensa que su objetivo prioritario era la ampliación, y curiosamente, y lo han recogido ustedes, creo que el señor González en alguna de sus intervenciones en el Pleno reconoció que no sabía si se le había pasado o no al señor Major, cuando hablaba de sus objetivos, hablar del objetivo del PAQUETE DELORS II; no sabía si se le había olvidado, pero la verdad es que nunca el señor Major ha hablado de la importancia de este paquete financiero como para cerrarlo de una manera definitiva y satisfactoria al final de su Presidencia.

En cambio, yo recuerdo que le pregunté por un cuestionario que me preocupó muchísimo, que había planteado entonces ya la Presidencia británica, un cuestionario al que usted no le dio ninguna importancia. Yo le pedí incluso que me lo dejara textualmente y me dijo que ya había quedado subsanado, pero el cuestionario era tan grave como que venía a formurlarnos más o menos una serie de preguntas tales como si era apropiado planificar el aumento del techo de los recursos propios; si considera

que es oportuno que la Comunidad Europea aumente su presupuesto de gastos más rápidamente que los recursos de los Estados comunitarios; si entendían los países comunitarios que las propuestas de la Comisión cumplen las exigencias de eficacia en el gasto a la luz del informe del Tribunal de Cuentas. Decía posteriormente: qué principios hay que tomar en consideración...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, le ruego concluya.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Voy terminando.

... para evaluar el capítulo del PAQUETE DELORS.

No quiero cansar la paciencia del señor Presidente. Me hubiera gustado tener la posibilidad de recordar este cuestionario que está vivo y decirle que si ya entonces, el 20 de julio, podíamos debatir en esta Cámara este primer papel que la Presidencia británica había presentado a su estudio para que viéramos por dónde iba a ir esta Presidencia; si posteriormente se han producido otros muchos acontecimientos que no estaban previstos en los acuerdos de Maastricht, como ha sido la problemática de las turbulencias monetarias que todavía no han terminado, señor Ministro, no nos quedamos contentos con esta primera explicación diciendo que ahora parece que las cosas no van a ir bien e inclusive diciéndonos que quizá la cumbre de Edimburgo, como ya se nos ha anunciado, pudiera ser, digo yo, por lo que nos ha dicho el señor Ministro de Economía, un BIRMINGHAM II, es decir, un seguir pasando con declaraciones de compromiso, con fotos de familia. No nos creamos y no nos planteemos demasiadas expectativas.

Por último, seños Ministro, me ha parecido que no ha dado demasiada importancia a ese otro proyecto, en esa agenda de tantos temas como se va a plantear en Edimburgo, no le he oído decir muy bien cuál va a ser la postura de España en cuanto a esa política de los grandes trabajos de Europa, de una iniciativa de crecimiento; porque por lo que tenemos recogido de prensa extranjera, parece que dan por sentado al menos los franceses que son los que inician esta propuesta, que España, diríamos, en términos muy coloquiales, si me lo permite, no le hace ningún asco, que no se va a oponer. Me gustaría saber cuál es la postura concreta de España, porque nuestro europeísmo ya se ha ido demostrando en Europa: somos los primeros en ratificar el Espacio Económico Europeo; somos los que hemos ratificado Schengen junto con otro país -Schengen no va a entrar en vigor, el Espacio Económico Europeo no sabemos cuándo-, también hemos ratificado Maastricht. Es decir, hemos hecho los deberes, hemos cumplido nuestros compromisos, pero resulta que los demás países que no cumplen sus compromisos y que no hacen esos deberes van desarrollando Europa en una dirección completamente distinta.

Entonces, señor Ministro, qué posibilidades tiene España, de cara a la cumbre de Edimburgo, puesto que ustedes tienen, aunque no nos lo quiera reconocer, cerrada la agenda, salvo las negociaciones bilaterales de últi-

ma hora que ustedes puedan hacer, tienen cerrada la agenda sobre ese paquete DELORS II. ¿Por qué no nos cuenta la verdad? Es decir, en Edimburgo nos vuelven a decir que no hacemos nada de lo que teníamos previsto, que el paquete DELORS II ha quedado ya superado, imagínese usted, en el mejor de los casos, por el paquete DELORS III. ¿Y España qué? ¿Qué es lo que va a decir cuando vuelva de Edimburgo? Esto es lo que no nos ha dicho, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, le ruego concluya.

La señor **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente, pero me gustaría que nos dejaran alguna posibilidad más, o que las comparecencias fueran más frecuentes o tener un poco más de tiempo, porque créame que son muchos los temas de los que hay que hablar y son muchos los parlamentos comunitarios donde se hacen debates en profundidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, conoce usted perfectamente el Reglamento y sabe cómo se tramitan estas comparecencias.

En cuanto a las comparecencias del señor Ministro, ésta era la única pendiente en esta Comisión, entró en ella el día 17 y sabe usted que, además, se ha tramitado rapidísimamente, de tal manera que estaba prevista para la semana pasada; un viaje del señor Ministro lo hizo imposible y se ha tramitado inmediatamente en el momento que ha sido posible, es decir, esta semana. Por tanto, sobre la cuestión que plantea, a título informativo le digo que es la única que había pendiente y que se ha producido inmediatamente.

Por el Grupo Catalán (Convergència y Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS i FERRET**: Quiero agradecer al señor Ministro su presencia en esta Comisión Mixta de seguimiento del proceso de la Comunidad Económica Europea. Mi Grupo y yo personalmente nos sentimos satisfechos de todas las comparecencias que ha hecho el Gobierno en esta Comisión, no tengo ninguna queja en este sentido. Tengo toda la información del proceso, es más, la que no he podido obtener por comparecencias directas me la han facilitado los servicios del Ministerio que usted dirige y los del Ministerio de Economía. Por tanto, en ese sentido, no me siento falto de información. Le agradezco, una vez más, su presencia en esta Cámara para informarnos puntualmente de la cumbre de Edimburgo.

Siguiendo el mismo orden de su exposición, quiero decirle, en cuanto al primer tema, sobre Dinamarca y la posición subsiguiente de Gran Bretaña, que creo que es evidente que se prorroga la entrada en vigor de Maastricht; Maastricht entrará en vigor un poco más allá de la fecha prevista. No creo que eso sea dramático. Creo que en el proceso, digamos, histórico de la construcción de la unión europea el que entre en vigor al cabo de unos meses, si ello puede ser con la presencia de los doce países

miembros, puede ser un buen resultado. (El señor **Vicepresidente, Martínez Martínez, don Alberto Fernando, ocupa la presidencia.**)

No obstante, le pongo un límite a esa, digamos, demora de la fecha de la entrada en vigor, porque tiene que haber un plazo razonable para que el resto de los países miembros acepten comprender la situación de Dinamarca y la de Gran Bretaña y, por tanto, yo diría, señor Ministro, que la posición española debe ser aceptar esa prórroga, pero dentro de un tope lógico y razonable de tiempo, a partir del cual sí creo, señor Ministro, que debíamos ser muy contundentes, que Europa y la unión europea tienen que avanzar a ONCE O A DIEZ, y no pasa nada; tiene que estudiar las vías y las fórmulas de ratificación del Tratado a ONCE y si ello abre un proceso de ratificación de los once Estados miembros, hacerlo y proceder acto seguido a la ampliación con otros países, una vez ratificado Maastricht, que creo que sería el paso político que superaría el status en el que se encuentra en estos momentos el proceso de unión política en Europa. Por tanto, sí a ese proceso razonable de un período lógico para poder solucionar la posición de Dinamarca y de Gran Bretaña, pero a partir de ese plazo razonable, señor Ministro, yo le diría que hay que mantener una posición contundente para ratificar Maastricht a ONCE O A DIEZ y, acto seguido, ir a un proceso de ampliación.

En cuanto al tema de la subsidiariedad, yo he leído con detenimiento el documento que ustedes nos han hecho llegar a todos los Diputados de esta Comisión. Yo ya expresé al Secretario de Estado que nuestro Grupo hubiera deseado que ese análisis que hace el Gobierno en ese documento no se terminara en esa posición, sino que se complementara con los otros dos niveles que tiene hoy la dimensión del tema de la subsidiariedad. Creo que el Gobierno español sabe, entiende y defiende que la subsidiariedad, en el contexto de la Unión Económica y Monetaria y en el de la unión política tiene cuatro niveles en cuanto a la problemática a definir. Sí entiendo que el Gobierno en ese documento ha querido fijar las posiciones en cuanto a las competencias que son compartidas entre la Comunidad y los Estados miembros; pero también tiene dos aspectos más que me hubiera gustado ver reflejados en dicho documento, que, son, cuando menos, hacer referencia a la existencia de esos cuatro niveles que tiene hoy la dimensión pública del ejercicio de las competencias en el contexto de la Comunidad Económica Europea.

Yo comprendo que no se deben aceptar los criterios de algunos Estados miembros de intentar en estos momentos adscribir competencias a los Estados que hoy están asignados a la comunidad Europea; estoy de acuerdo. Creo también que no se debe hablar de la proporcionalidad de las acciones dentro del principio de la subsidiariedad; también estamos de acuerdo. Pero no quisiera ver en la posición del Gobierno español, cuando no reconocen en un documento oficial ni un momento, no hay ni una frase en que se cite la existencia de esos cuatro niveles, no quiero ver, repito, en la posición del Gobierno español un intento de hacer suyas competencias internas

de comunidades y administraciones locales en el marco de ese proceso de construcción de la unión europea. No quisiera ver en la posición del Gobierno español un intento de concentrar, de centralizar, de recuperar competencias internas que hoy están claramente definidas en nuestro ordenamiento jurídico, aprovechando el proceso de construcción de la unión europea. Creo que no es eso, quiero entender que no es así. No obstante, cuando leo el documento, el memorándum español sobre el principio de subsidiariedad y en ningún momento se hace referencia a esa posición inicial, aun cuando después se entra en el análisis específico de la relación de las competencias que hoy tienen compartidas los Estados miembros y la Comunidad, repito, cuando no se hace ninguna mención, me entran los temores y las dudas, y por eso se lo traslado, señor Ministro.

La posición de nuestro Grupo es absolutamente favorable a abordar el proceso de ampliación si evidentemente se definen las dos condiciones que se aprobaron en Lisboa. La única cuestión que le planteo es que quizá sería bueno afrontar ese proceso en bloque y que la siguiente cumbre de jefes de Estado ya se pronunciara en ese sentido; es decir, si la Comunidad Económica Europea aborda una ampliación en los próximos años, será en bloque, y no debe entrar en un proceso de ampliación progresiva en el tiempo, dilatado en diez o quince años, incluyendo un Estado tras otro. Creo que sería una buena decisión establecer una pauta en el sentido de que si se aborda una ampliación, se va a hacer en los próximos años pero en bloque de los países que hoy tienen formulada su petición.

En cuanto a las perspectivas financieras, creo que de su exposición se deduce que está mal la cuestión financiera, el tema económico, aunque es evidente que usted se ha manifestado esperanzado y optimista en encontrar alguna solución; pero yo creo que las cosas están mal, entre otras razones, porque la Presidencia británica hace una propuesta inaceptable. Creo que el Gobierno español debe adoptar una posición contraria a la propuesta británica y buscar al máximo el acercamiento a las tesis expuestas por el Presidente Delors. Creo que en ese ínterin la solución final se encontrará entre los planteamientos de Gran Bretaña y las propuestas del Presidente Delors.

En ese intermedio, en esa transacción, que creo que Edimburgo formalizará finalmente y que creo que será en sí misma positiva, nuestro Grupo quiere poner el acento en que es más importante el tema de la corrección de los ingresos que el de 1.000 millones de ecus más o 1.000 millones de ecus menos en los fondos de cohesión en estos momentos. Mil más, mil menos en los fondos de cohesión hoy no resuelven ningún problema; simplemente se pone en evidencia que empieza el proceso de asignación de recursos a los fondos de cohesión. Por lo tanto, ya se consolida el paso político y se empiezan a asignar recursos a los fondos de cohesión. Mil más o mil menos, repito, hoy no resuelven el problema. Es importante corregir los mecanismos de ingresos y ponderar hasta el 50 por ciento la variable PNB en el conjunto de la asignación de los ingresos, es decir, corregir la regresividad de los

ingresos. Hacerlo a partir de 1995 no debería ser aceptable para el Gobierno español. Yo creo que ustedes deberían poner más esfuerzo en intentar aproximarse al criterio del Presidente Delors, de modificar los mecanismos de ingresos y de regresividad a partir del año 1993, a poder ser 1994, y en todo caso no discutir tanto el montante global ni el crecimiento de los fondos de cohesión porque, repito, mil más o mil menos ya veremos hacia dónde van, a qué países van y qué distribución tienen finalmente. Lo importante es corregir aspectos estructurales del sistema financiero.

De todas formas quiero apuntarle, señor Ministro, y voy terminando, que el tema financiero en Edimburgo no es el más importante. Si no consiguen unos acuerdos muy favorables en el ámbito económico, mi Grupo no cree que el tema económico en Edimburgo deba ser el más importante; es el tema político. Edimburgo debe avanzar en la dimensión política del conflicto que hoy está planteada: la unión económica y monetaria y la unión política europea. Maastricht hoy tiene unas inseguridades, unas dificultades globales políticas, y es allí donde este tema tiene que quedar claramente resuelto. En el tema económico se avanzará más o menos. El contexto de crisis general nos permite todas las lecturas. Por lo tanto, avances ustedes en resolver los temas de dimensión política; los temas económicos, que son importantes, ya se irán abordando en los próximos ejercicios.

Finalmente, señor Ministro, hay dos temas muy puntuales que quería recordarle. Quisiera decirle que sería bueno que también la cumbre de Edimburgo reforzara los mecanismos aduaneros para aplicar la TEC y los acuerdos de contingencia con rigor. El mercado interior está muy bien diseñado, pero es complicado de controlar. Tenemos unos acuerdos muy bien establecidos en los documentos, pero la realidad luego es otra. Por lo tanto, estaría bien que la Comunidad Económica Europea adoptara compromisos para poder reforzar los mecanismos de garantía y de control para cumplir las exigencias que hoy la Comunidad acuerda en los documentos, pero la complejidad de nuestras fronteras y la existencia de doce países hace difícil cumplir esos compromisos con rigor, teniendo lugar penetraciones de productos externos que nos vienen de fuera de la Comunidad y un descontrol de contingencias, que es un tema importante.

La segunda cuestión que quisiera recordarle es que es interesante en mi opinión reforzar los compromisos de la Comunidad Económica Europea para los países del Magreb. No nos olvidemos que para España ese frente del Magreb continúa siendo importante y prioritario. Los compromisos de inversiones, las cumbres de cooperación de la Comunidad con el Magreb tiene que ser un tema que en Edimburgo adquiera algún matiz de progreso, y España debería en ese sentido recordar también esta cuestión.

Muchas gracias por su presencia y, por mi parte, estaré a la espera de sus observaciones posteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Martínez, don Alberto Fernando): Por el Grupo de Izquierda Uni-

da-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Ministro, en primer lugar quiero decir, señor Presidente, que el hecho de que yo haya llegado un poco más tarde a la Comisión no se ha debido, evidentemente, a descortesía hacia el Ministro de Asuntos Exteriores, sino que me han informado mal respecto a la hora de esta Comisión, porque yo tenía previsto que iba a celebrarse a las diez; después se ha cambiado la hora y a mí nadie me ha comunicado nada. Quiero que lo sepa, señor Ministro, porque no es una descortesía por mi parte, aunque creo que lo fundamental de su intervención lo he escuchado y he visto las notas de otros compañeros colegas. En todo caso quiero decirle que no se me advirtió, por lo menos a mí personalmente, del cambio de hora, probablemente porque al no ser miembro de esta Comisión, aunque sí de la Mixta de Comunidades Europeas es posible que sucediera esto. (El señor Ministro de Asuntos Exteriores, Solana Madariaga: Esta es la Comisión Mixta.) Esta es la Mixta, pero se trata de la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores. No sé si se ha mandado a otra Comisión ese aviso; en todo caso a mí no me ha llegado y he estado muy atento a la hora en que se celebraba esta Comisión porque tenía mucho interés en ella. En todo caso la idea que tenía era que se celebraba a las diez, pero, en fin, es una cuestión menor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Martínez, don Alberto Fernando): Señor Sartorius, se ha mandado telegramas a todos los componentes de la Comisión con el cambio de hora.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Lo siento, Presidente, pero a mí personalmente no me ha llegado. Lo único que me llegó fue la convocatoria a las diez y no he vuelto a tener noticias de esa modificación. En todo caso tampoco digo que sea un error de la Comisión; a lo mejor es mío. De todas formas me excuso ante el Ministro de Asuntos Exteriores.

La impresión que nosotros tenemos, señor Presidente, es que la construcción europea pasa por un momento de bloqueo y además muy difícil, complicado, yo diría que incluso peligroso. Voy a ir diciendo lo que nuestro Grupo piensa que se debería hacer en cada uno de los grandes temas o cuestiones que están planteadas en la intervención del Ministro de Asuntos Exteriores y los problemas de la construcción europea.

En el tema de la ratificación yo creo que es un gran riesgo el que Maastricht siga abierto excesivo tiempo, un riesgo muy grave. Yo tengo la impresión de que a medida que pasa el tiempo y Maastricht no se cierra, cada vez es más difícil todo. Por lo tanto, una vez que el Parlamento español ha ratificado, tanto en el Congreso como en el Senado, el Tratado de la Unión, y algunos otros países también, el que esto siga abierto es un peligro muy serio.

Creo que habría que poner, evidentemente, un límite a la ratificación del Tratado de la Unión y, si no, saber que a partir de ese límite se va a seguir a ONCE O A DIEZ. Yo creo que ese límite deberían ser los seis meses que el Parlamento Europeo ha aprobado como tope máximo para la ratificación del Tratado de la Unión. En ese sentido yo creo que habría que decir claramente a Inglaterra y a Dinamarca que tienen un plazo, pero que esto no puede estar abierto permanentemente sin crear disfunciones y peligros muy serios.

Señor Ministro, sobre el tema de Dinamarca no me ha gustado la versión que se ha dado esta mañana aquí. Nuestra opinión es que a Dinamarca no se le pueden hacer concesiones jurídicamente vinculantes. Por lo tanto, la interpretación en el sentido de que los nuevos socios que ingresasen en la unión europea deben tener claro que no podrían acogerse a las normas interpretativas de Dinamarca me parece que es estar dando por hecho que a Dinamarca se le van a dar una serie de concesiones que van a ser para ella pero que no se quiere que sean para otros países que posteriormente van a ingresar; es decir, que se podrían hacer concesiones a Dinamarca pero no a los otros que ingresasen. Esta me parece una postura débil y bastante insostenible, aunque sea por el principio de igualdad. No se puede discriminar a nadie. Si a un país se le conceden determinadas ventajas o normas interpretativas, es muy difícil defender que a los demás no. Me parece que no es sostenible como trinchera, digamos, política en esta cuestión.

Por lo tanto, yo creo que hay que aceptar tal cual el Tratado de la Unión y desde luego si a Dinamarca se le hacen concesiones en alguna dirección, va a ser muy difícil que a otros que soliciten las mismas concesiones no se les den, porque eso sí que sería una discriminación evidentemente, y desde el punto de vista nacional, incluso de la dignidad nacional de los países que lo solicitasen, sería muy difícil decirles que no. Nuestra posición es clara: no concesiones y aceptación del Tratado de la Unión tal cual. Si Dinamarca no quiere seguir el proceso de construcción en los términos en que está planteado, que quede momentáneamente fuera, aunque sería bueno evidentemente que entrase y que fuese con todos los temas, pero no hay que hacer concesiones en ese terreno.

En el tema de la ampliación nosotros, señor Ministro, tenemos una postura muy clara. Nuestra posición es que España debe adoptar un criterio de rotunda negativa a ningún tipo de ampliación mientras no quede ratificado el Tratado de la Unión por todos los países y mientras no quede satisfactoriamente resuelto la cuestión económica y financiera. Por eso nos ha parecido incongruente la posición del Gobierno en lo que se refiere a la precipitación que ha tenido para aprobar el Tratado del Espacio Económico Europeo, que en el fondo es el primer paso para la integración -se podría decir que es un 50 por ciento-, que no se debería haber ratificado por parte de España, puesto que era dar ya la mitad de una de las bazas que nosotros tenemos. No nos engañemos; en esta dura negociación España puede jugar algunas bazas y una de ellas es ésta en nuestra opinión. Puede decir: no hay

ampliación mientras no se resuelva satisfactoria y dignamente el problema del paquete financiero. Si el 50 por ciento de esta baza la entregamos sin contrapartida, me parece que estamos haciendo, como vulgarmente se dice, el canelo, porque no teníamos necesidad ninguna, ya que eso está abierto para la inmensa mayoría de los países que todavía no han ratificado ese tratado, y hubiera sido un aviso por parte de España sobre su posición firme en este sentido. Hemos entregado esa baza sin ninguna contrapartida.

En el tema financiero, señor Ministro, nosotros creemos que cualquiera de las hipótesis —me refiero al paquete financiero— que ya están encima de la mesa, es decir, la primera versión del PAQUETE DELORS, la corrección posterior de ese paquete por la Comisión y la versión de la Presidencia británica, cualquiera de las tres, señor Ministro, ya era negativa, incluso la mejor, por una razón muy sencilla, porque todos los datos económicos han variado. Por lo tanto, la primera versión, que salía de lo que se llamaba PAQUETE DELORS II, lo que ha llamado S. S. COM-2000, ya ha variado sustancialmente por la bajada que se ha producido en las expectativas de crecimiento económico; por consiguiente, esa primera versión ya era una, digamos rebaja con respecto a lo que estaba planteado en el PAQUETE DELORS II. La versión de la Comisión, que se ha presentado posteriormente, lo que ha llamado S. S. la versión Delors, ya es una segunda rebaja, y lo que propone la Presidencia británica, perdone que se lo diga, en nuestra opinión es una auténtica provocación, es una provocación de los conservadores ingleses, del Gobierno inglés, y nos parece absolutamente inaceptable.

¿Que sería bueno llegar a un acuerdo en Edimburgo? Evidentemente que sí, pero yo le voy a dar la opinión de nuestro Grupo sobre qué entendemos por la posibilidad de un acuerdo en Edimburgo. La versión ya reducida de la Comisión sobre el PAQUETE DELORS y no digamos la versión inglesa hacen inviable Maastricht. A nosotros nos parece que un acuerdo financiero que no haga viable Maastricht no es un acuerdo que España pueda aceptar y lo que nosotros no deseamos es que Edimburgo se convierta en el Waterloo de Maastricht ni que Edimburgo, en el fondo, signifique una rebaja de tal calibre respecto a la situación que tenemos en este momento que no haga posible llevar adelante las cuestiones que estaban planteadas. Por eso nuestro Grupo discrepa de una intervención que ha habido en esta sesión de algún representante diciendo que el tema financiero, que el tema económico no es lo más importante. ¿Cómo que no es lo más importante? Es importantísimo porque es el problema político de fondo; por eso es importante, porque no es un tema económico o solamente económico, economicista, de decir: nos estamos jugando aquí 1.000 millones de ecus. No, no nos estamos jugando 1.000 millones de ecus, nos estamos jugando la concepción de Maastricht y de lo que significa el Tratado de la Unión y cómo hay que llevarlo adelante. Por tanto, me parecería un desenfoque completo no dar importancia al paquete financiero, precisamente porque no es estrictamente financiero, sino que es un

problema de fondo lo que se está ventilando en esa discusión.

Señor Ministro, ha explicado muy minuciosamente cuáles son las posiciones, pero no nos ha dicho cuál es la posición del Gobierno español. Yo no quiero que diga aquí públicamente cuáles son las bazas, porque a lo mejor tiene alguna en la manga, aunque no lo creo; en todo caso, si la tuviese, no lo va a decir, efectivamente no les va a decir a los ingleses o a otros cuáles son las bazas que tiene el Gobierno español, pero me temo que no las tiene. Las bazas serían ésas, el tema de la ampliación y el tema de que en un momento determinado hay, creo, que plantear que España no acepta ese acuerdo, que se deben parar los relojes y que, por lo tanto, si de Edimburgo no sale un acuerdo, no sale. Es mejor que no salga ningún acuerdo, cuando además significaría ya la concesión en el tema de la ampliación y en otras materias, que un mal acuerdo que ya no tendría posibilidades de arreglo si ya se ha cedido en todas las cuestiones que para nosotros son la bazas que España tiene, fundamentalmente el tema de la ampliación, que es lo que le interesa esencialmente al Reino Unido, por sus planes sobre cómo debe ser esa construcción europea. En consecuencia, habría que parar los relojes y habría que seguir discutiendo y negociando, pero de la cumbre de Edimburgo, señor Ministro, España no puede salir con un mal acuerdo en el tema del paquete financiero, y, repito —no me confundo en esto—, no es un problema de 1.000 millones de ecus arriba o abajo; todos sabemos lo que es un buen acuerdo en este sentido y lo que sería un mal acuerdo. Ya ha habido una cuestión que puede ser un argumento importante en esa negociación y que es la primera propuesta del PAQUETE DELORS, que sería, digamos, la mejor de las tres que hay encima de la mesa, ésa ya está rebajada por la propia situación económica; objetivamente nos la ha rebajado la situación económica al haber un crecimiento inferior. Como todos los datos están basados en el crecimiento del PIB, si éste crece menos, objetivamente la primera propuesta Delors ya está muy rebajada. Si luego el mismo Delors nos la rebaja otra vez y ahora el Gobierno inglés nos la quiere rebajar todavía más con apoyo de otros países, eso es verdaderamente inasumible, creo yo, por España en estos momentos.

Creo, señor Ministro, que la idea del Presidente Delors en el sentido de que en Edimburgo habría que tratar también la situación económica y ver cómo se sale de la recesión —semirrecesión para algunos, recesión para otros— en que está sumida la economía europea sería muy importante y nuestro Grupo daría su apoyo a la idea que hemos visto, lanzada por la Comisión pero no muy concretada, de una reactivación conjunta o coordinada de las economías europeas en base a un gran plan de inversiones masivas en obra civil que ha propuesto la Comisión sin precisar totalmente todavía en qué consistiría ese plan; nos parecería importante un plan en esa dirección, lo mismo que ver la posibilidad de una bajada de tipos de interés, también coordinada, por parte de los países de la Comunidad. Es decir, que la idea de salir de la política estrictamente monetarista que el Banco Cen-

tral Alemán y que su Gobierno practica aquí con tanto encono nos parece que sería buena; sería bueno ya superar esa situación de monetarismo, que, repito, también en España se lleva estrictamente, y pasar a una fase de reactivación de la economía.

Y termino, señor Presidente, con alguna cuestión referente al GATT. Yo creo, aunque no es estrictamente el tema de esta mañana y no sé si S. S. ha hecho mención a este tema, es muy importante, entre otras razones porque también está ahí metido; es decir, no nos olvidemos de que Francia tiene en este momento una situación de oposición a que se apruebe el tratado del GATT con Estados Unidos y está pidiendo una solidaridad, se dan unas circunstancias que yo creo que van a influir en el desarrollo de los acontecimientos con respecto a la cumbre de Edimburgo. Nuestra posición es de apoyo a los agricultores que ayer y anteayer se han manifestado en Estrasburgo -si no recuerdo mal- en favor de que no se ratifique este tratado con Estados Unidos. Nos parece que es lesivo para la agricultura y que desde luego la posición francesa, que es la más dura en este sentido, debería encontrar la solidaridad de España en este tema. Creemos que sería enormemente perjudicial para nuestros intereses que Francia u otros países, y desde luego los agricultores -que es lo que más nos importa- se sintiesen desprotegidos, con falta de solidaridad o con timidez en este planteamiento por parte del Gobierno español, que creo que es lo que ha habido, dudas, timideces, una posición poco clara, que no nos iba a ayudar en nada en la negociación del paquete financiero, porque aunque no tenga una relación estrecha, evidentemente se puede utilizar con gran facilidad y decir: ustedes están pidiendo una solidaridad en el tema del paquete financiero y a la primera de cambio en que yo necesito la solidaridad de ustedes (a Francia se le ha pedido la solidaridad en varias cosas, no sólo en el paquete financiero), me dejan ustedes tirado y no me apoyan en el tema agrícola. Por lo tanto, este tema es muy delicado y España debería salir con una postura clara a favor de la posición de los agricultores en el tema del GATT.

Termino haciendo una propuesta, señor Presidente. Soy bastante pesimista sobre la negociación de Edimburgo, no sólo por el paquete financiero, sino porque creo que hay un diseño por parte de algunos países, por diferentes razones, de ralentizar -no digo de bloquear porque no creo que sea su intención- el tema de la construcción europea para dar tiempo a ver si se clarifica la situación de la crisis económica. Creo que la situación de España es muy comprometida, por no llamarla de otra manera.

Señor Presidente, sería bueno que el Gobierno español fuera a estas negociaciones habiendo hecho un debate mucho más serio sobre esta cuestión. En consecuencia, antes de la cumbre de Edimburgo no estaría mal hacer un Pleno en el Congreso, con la presencia del Presidente del Gobierno, en donde se pusiese de manifiesto cuál es la posición del Congreso de los Diputados español respecto a la cumbre de Edimburgo y que supiese el Gobierno español que el Congreso de los Diputados, en el Pleno, no

tanto a efectos nuestros sino a efectos de terceros, no está dispuesto a avalar un acuerdo en Edimburgo que no colme con dignidad las expectativas que suscitó el Tratado de Maastricht en su protocolo financiero y que después se ratificó en la cumbre de Lisboa. Es decir, que el Parlamento español no aceptaría cualquier acuerdo sobre el paquete financiero; cada Grupo plantearía en qué términos lo haría, con lo que creo que el Gobierno español iría en mejores condiciones a esa cumbre después de ese Pleno y con la posición neta y clara de los grupos parlamentarios a este respecto. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)**

A nuestro Grupo no le gustaría, no porque estemos apoyando al Gobierno con carácter general -que no lo estamos haciendo evidentemente-, sino porque en este caso están los intereses nacionales en juego, no nos gustaría que ustedes volvieran con el rabo entre las piernas, derrotados de esa negociación, porque no se trataría de una derrota de ustedes sino de una derrota de las posiciones y de los intereses de nuestro país, que están por encima de todo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Agradezco en primer lugar que el Portavoz del Grupo del CDS me haya cedido su turno tan amablemente. Lo siento, pero tengo que ir a la Comisión de Economía en la que comparece el Gobernador del Banco de España.

Quisiera agradecer al señor Ministro la nueva comparecencia, y pido disculpas por haber llegado tarde, ya que no tenía constancia de que esta Comisión se había adelantado a las nueve y media. En cualquier caso, no hubiera llegado, porque lo que me ha sucedido es que he perdido el avión, y por tanto toda la culpa es mía. En consecuencia, no he podido atender las explicaciones que ha dado el señor Ministro. Quisiera exponer la postura de este Grupo unipersonal en esta Cámara, ciñéndome a cuatro o cinco puntos. Desde Euskadiko Ezkerra somos conscientes de que el momento por el que atraviesa la construcción europea es difícil, precisamente por el clima recesivo que tiene la economía en Europa, lo que ha contribuido a que el entusiasmo que había no hará ni un año haya desaparecido totalmente. Esta falta de entusiasmo se ha visto acrecentada por la influencia que ha podido tener, por un lado, sobre el nivel de expectativas económicas internas, el rigor presupuestario que han impuesto todos los programas de convergencia, que ha generado unas expectativas de inversión bastante menores de lo que se esperaba, por lo que es lógico que este entusiasmo haya decaído a nivel interno. Tampoco podemos olvidar lo que está ocurriendo con la política monetaria del Bundesbank, cuya política restrictiva influye en que esas expectativas sean cada vez menores. Por lo tanto, creo que es lógico que se haya incrementado el nivel de pesimismo sobre la construcción europea, aplicándose aquello de que en época de crisis no hay que hacer mudanzas, y parece que todo el mundo se paraliza. Además,

todo ello ha contribuido a que países que realmente no tienen una vocación europeísta clara hayan encontrado la coartada o los argumentos para frenar el avance de la construcción europea.

Por consiguiente, yo creo que sobre lo que es bastante claro, la situación de pesimismo producida fundamentalmente por la situación económica en Europa, desde el Gobierno español debe haber una actitud firme. Hasta ahora he intuido que hay esta actitud firme; por lo tanto, es lo único que quisiera hacer constar en esta Comisión, debe haber una actitud firme de voluntad de seguir en la construcción europea, como se ha establecido en los acuerdos de la unión política, acuerdos que, por otra parte, nos parecen de mínimos; una voluntad firme de estar en ese avance, independientemente de lo que pueda ocurrir con Gran Bretaña o con Dinamarca, y seguir en el avance A DIEZ, A ONCE, y desde luego y si es posible A DOCE, mejor. Asimismo, estamos de acuerdo con algo que se ha dicho anteriormente por algún otro portavoz, con la mínima concesión de privilegios a ninguno de los Estados miembros.

Respecto al paquete financiero, que es otro de los puntos que sí es importante, puedo constatar también mi intuición sobre la firmeza del Gobierno en este aspecto, apoyando que se defienda por tanto la propuesta efectuada por la Presidencia de la Comisión. La propuesta de Major es totalmente inaceptable, por lo que la postura en este aspecto debe estar clara. Como también ha señalado algún otro portavoz, creo que es muy importante el tema de las expectativas financieras, pero también participo de otra opinión que se ha dado y es que para el avance en la cohesión económica y social no es tan importante la cuantía de los fondos de cohesión como el poner en marcha los compromisos establecidos en el Tratado de la Unión; que la capacidad contributiva de los Estados miembros en el sistema comunitario de recursos propios sea algo a tener en cuenta, que se estudien los medios para corregir en los Estados miembros menos favorecidos los elementos regresivos del actual sistema de recursos propios y, finalmente, que se tenga en cuenta el principio de prosperidad relativa.

Insisto en que ante la intuición de que el Gobierno va a mantener una postura firme en estos aspectos, desde Euskadiko Ezkerra le animamos a que tenga el mayor éxito posible en la cumbre de Edimburgo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Agradezco al señor Ministro esta comparecencia, en la que ha sido muy preciso en su exposición, lo que ha permitido a nuestro Grupo conocer perfectamente cuál es la posición del Gobierno con una gran nitidez en estos momentos de gran confusión. Me voy a permitir aportar una reflexión, basada precisamente en la intervención del señor Ministro y discrepante, como no podía ser menos, procediendo de un Grupo que naturalmente no está en el Gobierno.

Aquí se han suscitado algunos interrogantes en las in-

tervenciones anteriores acerca del proceso de la construcción europea. Yo creo que esto es lo fundamental, ya que la construcción europea es un proceso histórico. El papel de España y de su Gobierno en estos momentos es saber si acierta con una contribución apropiada a ese proceso o si no acierta. Esta es la sustancia de la cuestión. Naturalmente que esa sustancia de la cuestión se dirime sobre la materialidad de los asuntos planteados por el señor Ministro, pero también sobre otras cuestiones. ¿Vamos a acertar con la contribución de España a ese proceso histórico? ¿En qué consiste básicamente el proceso histórico? Se ha repetido hasta la saciedad, es una dirección, un liderazgo, una brújula señalada por Francia y por Alemania. Francia y Alemania han señalado todos los cambios y las sucesivas singladuras del proceso de construcción europea y también ésta; fueron ellos los que diseñaron el Sistema Monetario Europeo en los términos en los cuales se presenta en el Tratado de Maastricht y en el 95 por ciento del Tratado de Maastricht en cuanto a su repercusión sobre España.

Ese proceso con ese liderazgo necesita un contrapunto político, necesita un acompañamiento y en esta cuestión es indispensable el papel de Inglaterra y naturalmente del resto de los países. Mala señal sería ahora que se descolgasen países como Dinamarca. De manera que yo creo que la cuestión fundamentalísima de Dinamarca es la mala señal política que representaría en el proceso de construcción del continente europeo, eso es obvio, es su gran fuerza en estos momentos. Por tanto, tomarlo mínimamente, etcétera, me parece que es desconsiderar el fondo de la cuestión.

¿Cuál puede ser o cuál debe ser la contribución de España en este proceso de construcción histórica? Este proceso de construcción histórica ha tenido dos perforaciones casi por debajo de la línea de flotación que son los referendos que se han celebrado en Dinamarca y en Francia y la descomposición del Sistema Monetario Europeo. Se suponía que en Francia esto tendría una votación mayoritaria, no la ha tenido y me parece que los gobiernos están alerta sobre el significado político del referéndum de Francia. Es muy importante y me parece que la lectura que se debe hacer tanto del principio de subsidiaridad como del artículo A del Tratado de Maastricht de aproximar Europa a los ciudadanos, debe hacerse a la luz del referéndum de Francia que señaló un alejamiento de los gobiernos y de las élites alejándose de los ciudadanos y, en cuanto al Sistema Monetario Europeo fue su buen funcionamiento el que dio la idea de proseguir la construcción con una unión monetaria que es francamente exigida. Creo que si no se comprende por parte del Gobierno español cuál es la situación de esa construcción histórica, estamos fallando en lo fundamental.

Frente a esto, ¿cuál es la posición que me ha parecido entender de la intervención del señor Ministro? España se coloca el frente de los países que claman por los fondos de cohesión y luchan pírricamente, al menos es lo que me ha parecido entender, por unas centésimas de ese presupuesto comunitario; España se suma -no diré que se pone al frente- a una interpretación bastante literal del

Tratado de Maastricht en aquellas cuestiones que pudieran inducir pensamientos acerca de estas tesis europeístas y antieuropeístas, etcétera, y con esa luz es lo que le está sucediendo. Creo que las dos cuestiones, si no equivocadas, por lo menos no son las principales.

¿Dónde y cómo se configura Europa? Europa se configura en la solución a Dinamarca; Europa se configura en la solución a Inglaterra, si Inglaterra abandona la Unión Europea es una bifurcación en la historia de Europa, sin ninguna duda para mí por lo menos. Europa se configura en la solución que se dé al Espacio Económico Europeo, es una semiadhesión como el otro día tuvimos oportunidad de tratar esta cuestión, es una semientrada de los países nórdicos. Europa se configura en la solución que se dé a los países nórdicos que está ya prefigurada. Europa se configura en la solución que se dé, el día de mañana, a la adhesión de los tres países próximos: Polonia, Checoslovaquia o la República Checa y Hungría. Europa se configura en cómo se trate la Unión Monetaria cuyos pasos no son claros a pesar de la extensión de los artículos que tratan de la misma. Europa se configura en cómo se trata el Mercado Unico que, como se ha señalado, no es un mercado estable sino que tiende a ser disruptivo. Europa se configura en el hecho de que en todos los tratados jamás figura una línea sobre ninguna cuantificación de presupuesto. Europa se configura en la evanescencia con que están descritos los términos y los verbos relativos a la políticas comunitarias. Europa se configura en esas cuestiones, no se configura en las centésimas que se están dirimiendo sobre el presupuesto comunitario. Y Europa no se configura en la literalidad del Tratado de Maastricht. No se configura en esas centésimas de los fondos de cohesión y sin embargo el Gobierno, por todas las descripciones que se leen e incluso por esta misma, tengo entendido que está poniendo todo su peso en esta cuestión. Creo que las centésimas discutidas y el hecho de que sea probablemente la última vez en la cual la solución institucional de la Comunidad dirima este tipo de cuestiones, porque dentro de cinco o siete años indudablemente habrá otros miembros, a mí me haría pensar que, por parte del Gobierno, no se debe poner tanto peso en algo que no es configurador, que está delimitado en unos términos muy estrechos y, en cambio, debatir ante la opinión pública española los verdaderos factores configuradores y cuál es la posición que deba tomar España en la defensa global de sus intereses y en una comprensión común de su clase política y de sus ciudadanos acerca de los hechos configuradores. Lo importante no son las centésimas de los fondos de cohesión.

Esto que he dicho creo que es importante retenerlo porque es la última vez que esta solución institucional surtirá efectos; la siguiente discusión presupuestaria ya tendrá lugar en otro contexto institucional. Por tanto, emplear toda la fuerza para conseguir una centésima o dos centésimas más, siete centésimas, no sé...

Literalidad del Tratado de Maastricht. Esa interpretación es un poco cartesiano-francesa. Los países enumerados tienen raigambre cartesiano-lógica en este sentido, son: Bélgica, Francia y supongo que a este tipo digamos

de preinterpretaciones de subsidiariedad y de los artículos, etcétera, se ha sumado España. A mí me parece que está reñida, no ésa en particular y también ésa en particular, con que Maastricht realmente es un Tratado bastante abierto en lo más importante que es la Unión Monetaria. El otro día en los comentarios que hicimos con el señor Ministro de Economía, yo señalaba que hay un juicio al final sobre si un país puede sumarse o no a la Unión Monetaria. No es un automatismo como la opinión pública está percibiendo de que si se cumplen cuatro parámetros ya estamos dentro. No es eso. Los costos laborales unitarios, la balanza comercial, la balanza por cuenta corriente, etcétera, pesan y probablemente pesan mucho más quizá por esos cuatro parámetros en función de lo desacompañados que estén. Además la Unión Monetaria es abierta porque debe seguir a un funcionamiento del sistema monetario cuyo funcionamiento a su vez está abierto. Sus reglas se han visto notablemente perjudicadas, se entiende que deben modificarse y no se habla de nada aquí ni probablemente en Edimburgo ni en Maastricht, y, sin embargo, es lo más grave que nos está sucediendo, como dirían algunos intelectuales españoles que gustan de ese tipo de frases.

En cuanto al tema de Dinamarca, creo que Dinamarca si es una excepción, si es un ejemplo para los países nórdicos, dependerá de lo que pase con Rusia, si, por ejemplo, se despertasen resquemores respecto a una política futura de Rusia a lo mejor rápidamente había que acoger a Finlandia y a Suecia —digamos— en cualquier término que quisieran. Me parece un poco de miopía o de visión corta poner puertas al campo. Creo que la construcción europea debe contener a los países de tradición cultural europea y entre éstos están indudablemente Suecia, en sus términos Finlandia y, por supuesto, Austria y Suiza. Debe hacerse lo posible y lo deseable. Yo no me mataría por literalidades, comprendo que si el Gobierno considera que tiene ahora un peso institucional, que es la última vez que lo puede ejercitar y considera que debe efectuar la jugada de ese modo, será comprensible, pero creo que probablemente se confunde o está jugando pero tiene otra jugada a la vista.

A mí me parece que el Tratado de Maastricht es abierto en cuanto a la política de la Comunidad. Basta con estudiar los verbos, es una dispersión de verbos incoativos por así decirlo, ninguno de ellos es perfectivo, todos son se procurará, se contribuirá, se colaborará. En ese proceso está poco definido.

Tema de la subsidiariedad. El otro día el Secretario de Estado nos trajo un documento sobre la subsidiariedad, nada más que uno, y aseguró que nos iba a enviar la posición anterior del Gobierno británico y la siguiente, pero la verdad es que todavía no las he recibido, y esto lo digo a beneficio de la argumentación, no para reclamar nada en este momento. En esa comparecencia tuve ocasión de decir que el documento español, que comprendo que sea una clase de dialéctica que se puede sostener, naturalmente es rebatible. Yo tengo mi idea de por qué es rebatible pero si conociéramos los argumentos de esos otros países que no son Inglaterra comprenderíamos que

hay otros puntos de vista que también nos convendría conocer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, le ruego concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: A mi juicio no es tan obvio pretender atar un tema como la subsidiariedad que supongo está disparado por la intervención del Gobierno inglés cuando realmente el Tratado en sí es un tratado bastante abierto. La verdad es que me gustaría entrar más en esa materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, le ruego concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Concluyo, señor Presidente.

Finalmente, como antes he recordado, el Tratado no contiene previsiones sobre el presupuesto. Los acuerdos sobre el presupuesto son en paralelo y se utilizan en términos políticos respecto del propio Tratado, con lo cual naturalmente se organiza bastante confusión, también en términos políticos y de opinión pública. En cualquier caso, es un presupuesto que -reitero por enésimas veces- no puede contener elementos redistributivos por su mínima cuantía. De esos fondos del presupuesto lo único que, en último término, interesa a España es que el saldo neto sea positivo, lo más positivo posible, porque naturalmente si a España le dan equis fondos para investigación, equis fondos para hacer carreteras, etcétera, lo restará de su presupuesto que va destinado a esto. Por tanto de lo que aquí se trata, al final y en términos aritméticos, es del saldo neto. Naturalmente ha de haber algún algoritmo que sea justo, que sea equitativo y que sea razonable.

Para concluir, señor Ministro, me parece que hay bazas de verdadero fondo configurador de la Comunidad y no es la más principal, ni remotamente, esta cuestión tan limitada de los fondos de cohesión, que, explicada en los términos en que se explica, da a entender lo que no es, porque aquí realmente debería conseguirse un saldo neto. Queda omitido un tema que desde hace años vengo manifestando al Gobierno, y es que el Tratado de Roma -base que se mantiene en los sucesivos tratados- lo que pide es un Mercado Común, después llamado Mercado Único, en el cual se debería permitir a España ser un país abierto en comercio frente a la comunidad internacional. Pues bien, en esto estamos fallando notabilísimamente y esto sí que es una cosa importantísima.

Por todas estas razones espero haber aportado alguna reflexión complementaria a las del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia, y por el momento en que se hace, que me parece particularmente interesante después del conclave de la semana pasada, de la reunión de ayer

con el señor Major, como Presidente en ejercicio del Consejo y a escasos días ya de las reuniones preparatorias de la cumbre de Edimburgo; y no sólo por el momento sino también por la claridad y profundidad con que nos ha explicado cuál es la situación de aquí a la cumbre que se inicia el día 11.

Por supuesto, la posición del Grupo Socialista -coincidiendo con la expresada por usted en nombre del Gobierno- es desear éxito al Consejo Europeo de Edimburgo, pero no por el hecho de que el éxito supusiese la ratificación de nuestras posiciones como país, que está sustentando y defendiendo el Gobierno, sino porque estamos convencidos de que Europa, el proyecto de construcción europea y en particular la Unión Europea fijada en el Tratado necesita el éxito de Edimburgo. El fracaso de Edimburgo, la no resolución de los asuntos, no sería un fracaso definitivo pero sí supondría un golpe negativo importante al proceso que todos emprendimos, cuyos orígenes, cuyas causas, cuya necesidad histórica no hemos puesto en duda, seguimos manteniendo por amplia mayoría en este Parlamento y que, por supuesto, sigue manteniendo el Grupo Socialista.

Lo importante en este trámite no es saber -como decía la portavoz del Grupo Popular- qué dirán usted o el Presidente del Gobierno a la salida del Consejo Europeo de Edimburgo. Eso será importante cuando el Consejo acabe, y ojalá digan cosas positivas y el optimismo se confirme y el pesimismo se desvanezca; lo importante ahora es ver cuáles son las posiciones y cuáles son las posibilidades de que esas posiciones vayan adelante, superando obstáculos, algunos de ellos importantes.

Siguiendo el orden de la intervención que usted ha hecho voy a reiterar con brevedad -espero- las posiciones del Grupo Socialista en cuanto al proceso de ratificación del Tratado, que estará completado en pocos días por diez países, cuando culmine Alemania su proceso de ratificación. Por supuesto hay que esperar que esa ratificación pueda ser acompañada, en los próximos meses, por la ratificación de los dos países que faltan; Gran Bretaña y Dinamarca.

Como ha dicho ya algún portavoz del Grupo y como se deducía de sus propias palabras, el Grupo Socialista estima que es bueno esperar a que esos procesos de ratificación más lentos y con dificultades -británico y danés- se puedan producir, pero la espera no es ilimitada; la espera tiene necesidad de ser limitada y no puede permanentemente esperarse a una ratificación que otros países prolongan, con sus razones, sus causas y sus argumentos, pero que no tenemos por qué hacer nuestros ni tenemos por qué esperar que nos impongan sus argumentos aquellos países que eventualmente no quisiesen proceder a la ratificación o que pusiesen unas condiciones que no se puedan asimilar por el resto de los países que hemos participado en la negociación y en la firma del Tratado.

Por tanto, esperar, pero con un límite, sin quedar presos de la no voluntad de ratificación eventual, en los próximos meses, de alguno de los dos países que quedan. Por supuesto, para facilitar esos procesos de ratificación y en particular para superar el problema planteado con el

no en el referéndum danés, estamos de acuerdo con la flexibilidad, con buscar mecanismos y fórmulas interpretativas, a través de una declaración o de otro procedimiento que pueda facilitar ese proceso; que pueda facilitar a Dinamarca la salida del callejón sin salida en el que se puso a través del referéndum, pero esa flexibilidad, esa capacidad interpretativa no puede pasar por dos condiciones. No puede pasar por la modificación del Tratado y no puede pasar porque la interpretación suponga la apertura a una Europa a la carta, a una Europa a dos velocidades, donde cada país pudiese escoger qué parte de Europa o de la Unión Europea quiere. Si esas dos condiciones pueden ser obviadas, si la interpretación no implica caer en cualquiera de esos dos puntos, que no estaríamos dispuestos a apoyar, animamos todo esfuerzo de flexibilidad que permita al pueblo danés, a su Parlamento y a su Gobierno superar las dificultades.

En cuanto a la subsidiariedad, segundo punto que ha tratado, nos parece muy puesta en razón la posición manifestada por usted, de la que también tuvimos conocimiento por el documento que formalmente ha presentado el Gobierno español. Estamos de acuerdo con esa posición y siempre es bueno recordar cuando se habla de subsidiariedad que es un concepto que por primera vez aparece en el Tratado de Maastricht, que no es un concepto que quiera echar agua al vino de Maastricht, sino que es un concepto introducido por el propio Tratado y que no puede tener fuerza jurídica alguna si no entra en vigor el Tratado de Maastricht. Estamos asistiendo a la paradoja de que son los vacilantes o los que todavía no han ratificado el Tratado de Maastricht y todavía no tienen fecha límite para su ratificación quienes parecen ser los defensores de un principio cuya fuerza jurídica sólo podrá ser alegada por quienes ratifiquen y participen en la Unión Europea, a partir del Tratado y, por supuesto, ese principio en absoluto supone, por su propia naturaleza y por la propia visión literaria del Tratado, una vía abierta a la renacionalización sino una vía abierta a la potenciación del proceso de integración europea, que está fijada en la Unión Europea, repartiendo tareas en aquellas competencias que no son exclusivas de la Comunidad, pero en absoluto puede implicar en su interpretación o en su uso la quiebra de políticas ya comunitarizadas. Por supuesto, no se puede confundir ese debate sobre la subsidiariedad con la presunta puesta en peligro de alguna identidad nacional, como bien dicen ya las conclusiones del Consejo de Lisboa, donde las identidades nacionales no sólo no están puestas en peligro por el avance de la Unión Europea, sino que están siendo reafirmadas en una dimensión más amplia y más acorde con los problemas a que debe hacer frente cada uno de nuestros países, cada una de nuestras naciones.

En cuanto a la ampliación, es enormemente importante que el proceso de ampliación tenga éxito, que podamos acoger en la Comunidad Europea y en la futura Unión Europea a los países que ya han presentado su demanda de adhesión. El hecho de que haya países en la puerta esperando y deseando entrar y compartir con nosotros esa nueva fase del proceso de integración europea es un

ejemplo más de que la Unión Europea es un proyecto vivo y de que Maastricht no está muerto. La semana pasada hemos tenido el ejemplo noruego que, volviendo atrás de sus pasos de hace veinte años, ha reiterado su petición de ingreso en la Comunidad. Por supuesto, la ampliación debe producirse en los términos que nosotros mismos, como Consejo Europeo, como países miembros de la Comunidad, fijamos en el comunicado de la cumbre de Lisboa, con esos compromisos. Quizás se preste en cierto modo a la confusión tildar de condiciones, como si fuesen unas condiciones que ponemos a los países candidatos; yo preferiría denominarlos compromisos, que nosotros mismos hemos puesto voluntariamente en la cumbre de Lisboa para que ese proceso de ampliación sea efectivamente viable.

Sería inviable, como parecen pretender algunos, cuando todavía no están resueltos los problemas ligados a la ratificación del Tratado y a su definitiva entrada en vigor, cuando no están resueltos los esquemas financieros que van a regir la vida de la Comunidad a partir del próximo año, sería una irresponsabilidad iniciar un proceso que probablemente no tendría salida y empezar ahora las negociaciones oficiales de la ampliación. Como bien dicen las conclusiones de Lisboa, primero hay que resolver nuestros propios problemas e inmediatamente después abrir la puerta a unas negociaciones con países candidatos a sentarse en la silla de la Unión Europea y en la silla de una Comunidad con unos esquemas financieros claros y coherentes con sus objetivos.

En cuanto al paquete financiero, al que usted ha dedicado una buena parte de su intervención, por supuesto que sería ciego negar las dificultades que existen —hay posiciones encontradas—, más en un momento en que la situación económica de todos los países miembros de la Comunidad hace más difícil encontrar márgenes de maniobra para aproximar posiciones, y también hay que decir que, sin resolver el paquete financiero que es posible que no se pueda llegar a resolver en Edimburgo (ojalá no sea así y se pueda llegar a un acuerdo), no acabaremos con cierta sensación de provisionalidad, no ya en la futura Unión Europea sino en la actual Comunidad Europea. El paquete financiero debe aprobarse para no entrar en una fase de provisionalidad de nuestro actual régimen de compromisos en el marco de la Comunidad Europea. Por supuesto, es un requisito previo al inicio del proceso de ampliación, y también es necesario para la Unión Europea y para la definitiva puesta en práctica, en toda su dimensión y con todas sus consecuencias, del mercado interior. Difícilmente puede funcionar el mercado interior conforme a los objetivos que nosotros mismos hemos planteado si no hay un sistema de financiación de las políticas comunitarias que responda a los principios que dan coherencia a ese gran proyecto.

Decir esto y mantener las posiciones, que coinciden con las manifestadas por usted y por el Gobierno en relación al documento COM/2000, a la propuesta revisada de Delors y a lo que conocemos de la propuesta de la Presidencia británica, no es situarnos en un papel de país pobre, de país pedigrüño; es defender nuestros intereses,

que es lo que debemos hacer dentro de la Comunidad, porque, si no, la Comunidad no será un proyecto válido para España. La Comunidad es un proyecto válido para España porque responde a nuestros intereses y porque permite resolver nuestros problemas, de forma más eficaz que si no estuviésemos en ese marco. Es evidente que, igual que la propia Gran Bretaña defiende sus intereses económicos en determinadas propuestas, de cara a la financiación actual o futura de la Comunidad, nuestra posición es apoyar al Gobierno cuando defiende nuestros intereses y criticar, en este caso a la Presidencia británica, que, dando un mal ejemplo de lo que debe ser una Presidencia, está olvidando que debe estar al servicio del conjunto de los intereses de la Comunidad. En el ejercicio de esa Presidencia, ha confundido la Presidencia comunitaria con el interés propio y, al final, de no corregirse, como espero que se haga de aquí a la cumbre de Edimburgo, esos errores de la Presidencia británica se encontrarán, no sólo los demás países sino también los británicos, con que ni siquiera sus intereses pueden ser servidos con las conclusiones de la cumbre.

Por último, si, como parece que usted ha apuntado y se ha escuchado en días anteriores, a lo largo de la cumbre de Edimburgo se plantea el paquete de estímulo económico o de incentivación de gastos de inversión dirigidos a una coordinación de políticas reactivadoras, por supuesto mi Grupo estará de acuerdo en que nosotros participemos activamente en esa voluntad, no por causas ligadas a los problemas del resto del orden del día de la cumbre sino por otras causas a las que una Europa más unida hubiese dado solución de forma más eficaz; los problemas de la recesión y del aumento del empleo en muchos países de Europa, no sólo en el nuestro, son preocupantes y se necesita que la Comunidad, en su máxima reunión antes de final de año, trate ese problema y pueda apuntar soluciones.

Nada más, señor Ministro, señor Presidente. Reitero las gracias por la comparecencia del señor Ministro y el apoyo y el deseo de suerte y ánimo en las duras negociaciones que, sin duda, conducirán a un éxito de la cumbre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Trataré de contestar a las preguntas que se han formulado por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios, de hacer alguna reflexión complementaria a los comentarios positivos y constructivos que han hecho y llevaré la contraria —espero que sea lo menos necesario— en función de algunas cuestiones que se han planteado, con las que no puedo estar de acuerdo.

Empezaré, por el orden en que han intervenido los señores portavoces, por la representante del Grupo Parlamentario Popular; intervención de la que he tomado nota, creo que prácticamente en su totalidad y literalidad, y voy a intentar poner un poco de orden para poder contestar a las afirmaciones que S. S. ha formulado.

Su señoría, a quien agradezco sus comentarios, en par-

te afectuosos y en otra parte menos afectuosos, ha iniciado su intervención hablando de las escasas presencias. Señoría, vuelvo a reiterar que por parte de quien le habla, salvando las comparecencias que tiene fuera de nuestro país, que entiendo comprenderá S. S. que debe hacerlas, estoy a disposición de su grupo parlamentario y del resto de grupos parlamentarios para comparecer cuantas veces sean necesarias. Entiendo que, desde que soy Ministro de Asuntos Exteriores, he sido llamado a comparecer en esta Comisión dos veces, he venido las dos veces, he dedicado el tiempo que ha sido necesario y he tratado de comunicarme con su S. S., con los portavoces que representan tan dignamente a su grupo y con los demás grupos con el máximo respeto y con la máxima entrega a lo que creo es fundamental para ustedes y para mí. Es fundamental que en esta Comisión tengamos una relación franca, que todos sepamos en el momento en que nos encontramos cada uno. A veces, las cuestiones sobre las que hay que tomar decisiones no son fáciles, por la propia dinámica de la construcción europea, por el propio ritmo de las reuniones europeas y porque hay que poner en común posiciones a veces diversas de doce países más las de la Comisión.

Si S. S. está satisfecha con lo que ha leído en los medios de comunicación —por cierto, S. S. es la que ha llamado amarilla a la prensa, yo no lo he hecho nunca—, si le quisiera decir que por mi parte entraría en una contradicción, no sé si directamente con S. S., pero sí con algún portavoz de su grupo, que S. S. tan dignamente representa esta mañana. Aquí, o estamos con que no existe transparencia con la Comunidad en los debates que se están realizando o, por el contrario, existe tal transparencia que mi comparecencia esta mañana aquí se podría calificar de inútil porque S. S. tiene toda la información con anticipación. Por tanto, le rogaría que nos pusiéramos de acuerdo sobre si hay una transparencia o no en los debates de la Comisión. Creo que sí la hay, pero me parece que es positiva la presencia de una persona, que en este caso soy yo, que está formando parte de las reuniones de los Consejos de Ministros, para que pueda dar su visión, más allá de la visión que pueda dar la prensa. Quisiera subrayar, y me gustaría tomarle la palabra, que existe una gran transparencia de lo que ocurre en los Consejos de Ministros porque S. S. tiene ya todo el conocimiento antes de que yo comparezca aquí; ha llegado a decir que incluso antes de que los Consejos se celebren. Por tanto, dejemos eso en claro porque, a partir de este momento, S. S. y el grupo que representa tan dignamente deberían reconocer que la transparencia es grande.

Segundo. Respecto a la posición del Gobierno a lo largo de este proceso, creo, señoría, que, aparte de lo que ha leído en los medios de comunicación, nacionales e internacionales como S. S. ha reconocido bien, ha habido información del Gobierno a lo largo de estos meses complejos, difíciles, intensos, en los que hemos tenido referendos, problemas en Yugoslavia; es decir, la Comunidad a lo largo de estos meses si algo ha hecho ha sido no estar quieta, y la comunicación que ha habido con los ciudadanos y con los parlamentarios tampoco se podría

calificar de escasa. A todos nos gustaría que hubiera sido más intensa, si fuera posible, pero creo que no se podría decir con verdad que la relación ha sido escasa.

Su señoría pregunta, por fin, entrando ya en materia, cuáles son las cartas de negociación que tiene España para esta cumbre. De la inteligencia de S. S., que la tiene y mucha, debería derivar (de lo que yo le he afirmado está mañana y a lo largo de estas semanas) cuáles son las bazas de negociación que tiene España. Yo no creo de la inteligencia de S. S. que me vaya a pedir en este momento que ponga sobre la mesa las bazas de negociación que tiene España frente a Edimburgo. Creo que sería una ligereza por mi parte; no digo ligereza por la suya al pedir las pero sí una ligereza por mi parte darlas. ¿Por qué? Porque lo que estamos tratando, como S. S. tiene claramente ya entendido, es conseguir en la cumbre de Edimburgo lo mejor, primero, para Europa (y permítame que lo ponga en este orden), y al ser bueno para Europa, también debe ser lo mejor en este momento para España. Me va a permitir que no tenga yo la ingenuidad de decirlo en este momento, para que toda la prensa nacional e internacional y, por tanto, todos los países, conozcan al detalle las posiciones de negociación de España. Sería exactamente igual que decir cuáles son los techos mínimos que España puede contener. Si ponemos sobre la mesa los elementos de negociación, lógicamente, el país que está al otro lado de la trinchera (permítame que use ese término, aunque no me gusta usarlo) dirá: hasta aquí llegan los españoles, pidamos menos. Lo mismo que haría S. S. cuando le toque tener una responsabilidad de estas características si ocurriera lo mismo con otro país. Si otro país le dijera a S. S., cuando ocupe un puesto de responsabilidad, dónde va a estar, lógicamente sabría que ese es el límite máximo que ese país está dispuesto a defender, y de ahí para abajo.

Creo, señoría, que en aras de lo mejor para Europa y de lo mejor para España (y como son términos conmutativos si quiere se lo pongo al revés), lo mejor que podemos hacer es dialogar, y con la inteligencia de S. S. sacar las conclusiones, que creo puede sacar S. S., sobre cuáles son las posiciones de España sin hacerlas explícitas en este momento con la solemnidad de una comparecencia parlamentaria.

Déjeme que le diga también que la financiación de la PAC, que es otra de las cuestiones a las que ha hecho referencia, yo creo que tiene cierta claridad. No sé si S. S. lo ha comprendido, seguramente por mi incapacidad en transmitir las ideas con claridad, que no por la suya para comprenderlas. Quisiera decir que la reforma de la PAC, tal y como está contenida en el COM/2000 (que le recuerdo es la primera proposición de la Presidencia Delors, sobre la base de un crecimiento del 74 por ciento en los gastos agrícolas sobre lo que crece el producto bruto de la Comunidad a lo largo de los años), aparecían como sobrantes a partir del año 1994 1.500 millones de ecus; 1.500 millones de ecus que el señor Delors tachó y, por tanto, permitió que esos 1.500 millones de ecus tuvieran quizá otra línea de gasto. Pero la posición que en este momento el presidente Delors plantea una vez más es

que, por los equilibrios que se han dado con las devaluaciones (y como sabe hay unos montantes compensatorios de países a países que se pagan en ecus y que, por tanto, al cambiar las situaciones puede cambiar para unos u otros países), puede que sea necesaria la utilización, si no del todo de los 1.500 millones de ecus que había tachado, sí de una parte. Le quiero decir que eso no sería necesario en el año 1993 ni en el año 1994; por tanto, probablemente no sería necesario hasta el final de 1994 o principios de 1995. Esa es la posición que en este momento, en una carta personal que ha mandado a los Ministros de Asuntos Exteriores, el presidente Delors nos ha planteado.

Segundo (o tercero o cuarto, no sé qué número hace ya), dice que no se habla de las verdades. Yo creo que sí se habla de las verdades. Creo que a lo largo de esta mañana (y/o entiendo por las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, salvo la suya) de lo que aquí sí se ha hablado ha sido de verdades; yo creo que hemos tenido un debate franco, claro, en el que nos hemos dicho cada uno lo que pensábamos sobre temas a veces muy complicados, como son las perspectivas financieras. Por tanto, yo creo que hemos hablado francamente, y espero que S. S. también lo haya hecho.

Sí le tengo que decir algo que me cuesta mucho aceptar y no lo voy a poder decir más claro, me gustaría quizá decirlo más fuerte, aunque no lo voy a hacer porque estamos en una sala cerrada, pero no creo señoría que tenga usted derecho a decir que a lo largo de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europa no se han defendido los intereses de España. Yo creo, señoría, que no tiene derecho a decirlo, me parece; creo que a lo largo de estos años, desde 1986 hasta ahora, los intereses de España se han tratado de defender con dignidad, y si no está usted de acuerdo con eso, creo que no es razonable que S. S. diga que los intereses de España no se han defendido. Creo que se han defendido, se han defendido con dignidad, se han defendido en el Parlamento, se han defendido en la Comisión y a los hechos me remito.

Sí me gustaría que, en esas expresiones tan contundentes que S. S. a veces produce, midiera un poco las palabras. Me parece que no es del todo razonable decir que aquí hemos estado poco menos que traicionando los intereses de España. Me parece que no es lo que aquí ha pasado a lo largo de estos años, y por tanto sí quisiera dejar claro que no puedo compartir esa expresión.

Respecto a la entrada en vigor de los fondos de cohesión, S. S. sabe bien que esos fondos forman parte del Tratado de Maastricht. Por ello, no es fácil tampoco que los fondos de cohesión se pongan en marcha, a menos que se tome una decisión que estamos dispuestos a tomar; pero no sería jurídicamente imputable a que los fondos de cohesión no se pongan en marcha antes de que entre en vigor el Tratado de la Unión. Lo que en Lisboa se puso de manifiesto es que todos deseábamos que se pusieran en marcha lo antes posible, en los primeros meses del año 1993, una vez que se pusiera en marcha, lógicamente, el Tratado.

Señoría, me gustaría clarificarle alguna idea que, de intervenciones suyas y de lecturas que hago a veces de sus

propios artículos en la prensa, veo que quizá no la tenga muy claro. Los fondos de cohesión son un elemento que está contenido en el Tratado de la Unión: la idea de la cohesión y sus fondos. Por tanto, no achaque a la carencia de fondos de cohesión algunas dificultades que hay hoy, porque no es justo así hacerlo, porque los fondos de cohesión, lógicamente, tienen un sentido y están diseñados para compensar y para ayudar a aquellos países que tienen una prosperidad relativa, inferior a la media, de acuerdo con la puesta en marcha del Tratado de la Unión.

Señoría, yo no me he enfrentado con usted en la reunión del día 11 de marzo. No he tenido nunca interés en enfrentarme con S. S.; me gusta tener un comportamiento educado, correcto, de la misma manera que S. S. lo tiene conmigo y espero que lo mantenga, aunque a veces realice algunas excepciones a ese comportamiento.

¿Nos hemos ido apartando del resto de los países debido a defender las ideas de la cohesión? No, al contrario. Yo creo que estamos en este momento más en el centro de gravedad de los desarrollos comunitarios de lo que hemos estado anteriormente y creo que en parte también es porque hemos comprendido bien (no digo yo el Gobierno, digo el pueblo español y sus representantes) el sentido que tiene el Tratado de la Unión, el sentido que tiene el Tratado de Maastricht desde la perspectiva de la construcción europea, y que ciertamente el elemento de cohesión no debe medirse (y en eso estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Diputado señor Abril, a quien luego querría hacerle algunas matizaciones) por la dimensión, el tamaño o el volumen de los fondos de cohesión; no es ese el problema de España, ni es ese el problema de la Comunidad Europea. Lo que sí es problema de la Comunidad Europea y de España es que la idea de la cohesión debe infundir la construcción del Tratado, y eso sí que es verdad, pero no debe ser tan cierto que los fondos de cohesión deba ser la unidad de medida para definir si el Tratado de la Unión va bien o va mal. Sí debe ser que el concepto de la cohesión impregne todas y cada una de las políticas.

He tenido ocasión alguna vez de poner de manifiesto que un elemento muy significativo de cohesión se debe dar en algo que a veces no se piensa o que no se considera. En las políticas de investigación y desarrollo tecnológico hay también que exigir elementos de cohesión. A veces se pudiera pensar que nada más lejos de los fondos de cohesión que las tecnologías de punta o que el desarrollo científico, o el desarrollo tecnológico. Pero ahí también la Comisión y la Comunidad tienen que poner de manifiesto su vocación comunitaria, entendiendo que ese principio de la cohesión debe atravesar de arriba a abajo y de lado a lado, todos los elementos que configuran o todas las políticas que adornan el Tratado.

Por fin, S. S. me dice que no he hecho referencia a los grandes esfuerzos de coordinación económica. Yo creo que sí lo he hecho. He dicho (creo recordar, y si no lo digo otra vez) que hay un acuerdo, tal y como el presidente Major nos lo comunicó ayer, de que en la comida que se tenga en Edimburgo (que, como sabe, son comidas de

trabajo), el tema de la coordinación de las políticas económicas se ponga sobre la mesa. La coordinación de las políticas económicas sabe que es un desafío que tenemos, un deseo que tienen la mayor parte de los países (digo la mayor parte porque no todos; nosotros sí lo tenemos, lógicamente), y tratar de dinamizar las economías de cada uno de los países, de forma tal que de esa manera dinamicemos el conjunto de la Comunidad, nos parece absolutamente imprescindible en este momento.

Sí le puedo decir que la posición de cada uno de los países, e incluso la de la Comisión, no tiene hoy el grado de madurez como para llevarla al orden del día estricto del Consejo de Ministros, sino que parece que es más razonable avanzar aún por la vía de un debate más abierto para encontrar fórmulas que, a partir del mes de enero, nos permitan tratar de coordinar nuestras políticas económicas e impulsar el crecimiento económico de la Comunidad, porque es cierto que en la fase recesiva del ciclo económico en que estamos algo de inyección, desde el punto de vista de la coordinación de las políticas, debe realizarse. Si eso se puede conseguir también en la reunión que va a tener la Comunidad con los Estados Unidos de América antes de la toma de posesión del nuevo Presidente, de manera tal que también podamos coordinar las políticas económicas comunitarias con las de impulso económico de Estados Unidos, creo que haríamos un buen servicio a nuestros países y también al mundo tratando de alimentar un poco la válvula del desarrollo del crecimiento económico. Eso es lo que le quería decir respecto a las posiciones que, por las notas que he tomado, ha mantenido S. S. en esta mañana.

Con sumo gusto, insisto (la parte más importante de su intervención creo que tenía que ver con mis presencias o ausencias en la Comisión; no he tenido ninguna ausencia), estoy a su disposición para comparecer cuantas veces sea necesario. A S. S. le debe importar mucho tener la máxima información sobre los temas que tienen que ver con la construcción europea, y a mí me importa mucho que S. S. la tenga, porque es la mejor manera de que nos podamos entender. A veces, porque S. S. no tiene toda la información por falta mía o falta suya, no nos podemos comunicar con la agilidad que a mí me gustaría que tuviera la comunicación entre el Gobierno y el grupo parlamentario que S. S. representa en un tema tan importante para nuestro país.

Con relación al representante de Convergència i Unió, señor Homs, aunque no está -ha tenido que salir para irse a la comparecencia de economía y ha pedido disculpas por ello-, le quiero decir, para que conste en el «Diario de Sesiones», que agradezco muchísimo sus palabras. Haber reconocido el esfuerzo que está haciendo el Gobierno para comunicarse con SS. SS., lo aprecio mucho en lo que valga.

Respecto a las posiciones -he tomado buena nota de ellas-, coinciden básicamente con las que la mayor parte de los grupos han hecho patentes esta mañana y le quisiera decir, para que constara en acta también, que los temas que a él le preocupaban sobre el Magreb están contemplados, creo que positivamente, en las perspectivas

financieras. Reitero una vez más lo que he dicho en mi primera intervención. En las políticas externas de la Comunidad, aunque la Presidencia británica prácticamente las hace crecer solamente en un 50 por ciento frente a casi el 100 por ciento que lo hacía el COM/2000, sí le quiero decir que la relación de gastos de política exterior con relación a la Europa del Este y con otras políticas y en relación con el Mediterráneo, que en este momento es de 1.500 MECUS a 500, queremos que se mantenga, y creo que conseguiremos que ese factor tres se pueda mantener a lo largo del período. Por tanto, le quiero agradecer sinceramente su intervención.

Con relación a la intervención del representante de Izquierda Unida, don Nicolás Sartorius, descortesía por descortesía o cortesía por cortesía, quizás por minutos no he sido yo el que ha llegado tarde, porque también tenía una información un poquito equivocada sobre la hora de iniciación de la Comisión. Por tanto, no se preocupe S. S., pues creo que, como ha reconocido, ha llegado a tiempo al meollo de la intervención. La parte inicial se la puedo contar luego en privado, si así le interesa.

Su señoría ha hecho una afirmación que yo comparto: estamos en un momento difícil de la construcción europea, y es curioso, porque hace pocos meses estábamos en un momento extraordinariamente optimista. Ha sido suficiente que ocurrieran los referendos a que se ha hecho referencia o los comportamientos de algunos segmentos de la ciudadanía europea, más lo que yo creo que es enormemente importante, la situación económica que atraviesa Europa, para que haya un desinflamiento de esa tensión optimista que ha existido en los últimos años sobre la construcción europea.

Quisiera hacerle una reflexión que espero comparta. Yo creo que teníamos que ser suficientemente inteligentes, sobre todo las personas que, como SS. SS., tienen un liderazgo social importante, para transmitir a la ciudadanía española una cosa: a mi juicio tendríamos que diferenciar lo que es un esfuerzo de largo calado, de largo aliento, que está contenido en el Tratado de la Unión, que es dar un paso cualitativo en la construcción europea, y separarlo, si es posible, y yo creo que debíamos hacerlo posible, de lo que es coyunturalmente y en esta hora una situación económica más complicada, porque debíamos tener la capacidad de no dejar teñir y empañar la construcción europea de un estado coyuntural de nuestras economías que, ciertamente, no es positivo. No quiero decir con esto que tengamos la ingenuidad de no ser conscientes de que una situación económica peor que la que teníamos antes no vaya a afectar, va a afectar, pero deberíamos tener la suficiente grandeza de espíritu para separar lo uno de lo otro, porque creemos que la construcción europea es positiva, independientemente de la coyuntura económica en la que podamos vivir hoy, mañana o pasado. Ese esfuerzo por mi parte quisiera hacerlo y creo que SS. SS. lo comprenderán también.

Paso a describir las posiciones de S. S., y a contestar en algunas cuestiones lo que S. S. ha apuntado sobre los tres temas fundamentales, porque a subsidiariedad me pare-

ce que S. S. se ha referido brevemente, no le ha dado mayor importancia.

Es cierto, como S. S. dice, que el Tratado correría riesgo de permanecer abierto un tiempo indefinido. Yo lo comparto totalmente. Comparto totalmente la idea de que es imposible mantener abierto el proceso de ratificación «ad calendas grecae». Creo que a los miembros que tienen en esta hora la obligación de cumplir sus compromisos y ratificar deberíamos decirles cariñosamente que el tiempo no es infinitamente largo para la ratificación.

La posición que S. S. ha mantenido, que yo he compartido en público y en privado en la Comisión, es que la resolución del Parlamento Europeo quizá pueda ser una buena base para tomar como «limitación» —entre comillas—, si no jurídica, por lo menos sí política de lo que debe ser el proceso de ratificación.

Quiero decirle para su tranquilidad que el Ministro de Asuntos Exteriores danés el otro día ya nos hizo saber que ese era su planteamiento también y que cree sería capaz de que el segundo referéndum danés tuviera una solución antes de la fecha límite que el Parlamento Europeo ha puesto como fecha indicativa, que es el final de la Presidencia danesa. Por tanto, en esa dirección estamos todos de acuerdo.

Yo no sé si me ha interpretado bien sobre lo que yo he querido decir en las relaciones a la ampliación —me parece que lo ha dicho en este contexto— de los otros países de la EFTA en relación con la posición de Dinamarca. Lo que yo he querido decir es que a los países que están llamando a la puerta de la EFTA, Dinamarca y sus interpretaciones no debían ser la norma, sino que la norma debiera ser lo que los demás estamos defendiendo como filosofía fundamental del Tratado de la Unión.

Comparto con S. S., y si me he expresado de esa manera y la interpretación suya es consecuencia de mis palabras, quisiera modificar las mías, no su interpretación, porque lógicamente no hay posibilidad alguna de que Dinamarca tenga un tratamiento distinto al que está contenido en el Tratado de la Unión. Dinamarca puede hacer suyas las excepciones que en el propio contenido del Tratado están, pero lógicamente de ser así tendríamos que pasar a un nuevo proceso de ratificación y esa es una de las condiciones que ninguno de los otros once países aceptarían. Por tanto, lo que quería haber dicho es que una Europa a la carta para los nuevos miembros que llaman a nuestra puerta no debiera ser aceptable por los que hoy forman el grupo de los doce.

Respecto a la ampliación, es cierto que aquí hay una baza negociadora, pero una baza negociadora que debemos jugar con la inteligencia de decir que somos los que queremos cumplir la resolución de Lisboa. Yo creo que tampoco tenemos que dar una señal a los países que quieren incorporarse a la Comunidad de que pareciera que España no desea que se incorporen; sí lo desea, pero desea que se cumplan todos los requisitos que colectivamente los doce, incluidos Dinamarca y Gran Bretaña, nos autoimpusimos en Lisboa: que haya ratificación y que el paquete financiero esté aprobado. Esa es la posición que estamos manteniendo y es la que mantendré-

mos. Llegaríamos más lejos, no que no se produzca el proceso de incorporación, sino que no se inicien las negociaciones formales con ellos. Por tanto, vamos un poquito más allá de lo que S. S. ha planteado.

Con relación al tema financiero, es verdad que la propuesta inicial, el llamado COM/2000 o el paquete Delors II, no era una propuesta de máximos, era una propuesta de inicio de negociación para España y lógicamente a partir de ese momento las posiciones que se han ido defendiendo, ya sea la personal del Presidente Delors o la que nos ha puesto sobre la mesa la Presidencia británica, al ser más duras o menos generosas que la primera, lógicamente al no ser la primera una propuesta de máximos las otras van siendo cada vez más de mínimos e inaceptables. En eso yo creo que estamos de acuerdo.

Sí me gustaría que tomara buena nota de algunas de las cosas que he dicho, que no las he querido explicitar más en mi primera intervención porque, por ejemplo, si se quiere S. S. concentrar en los fondos de cohesión, las posiciones del COM/2000 y de la Presidencia de Delors, que alarga el plazo de cinco a siete años en relación con los fondos de cohesión no varían; lo único que varía es que del año 1992 al año 1997 son exactamente iguales, y en 1998 y 1999 lo que hace es un crecimiento horizontal pero al máximo valor que alcanzan, es decir, sumándose a los 2.500 más que tienen a partir del año 1997. Valga eso para que analice S. S. con un poco de detenimiento lo que hace a los fondos de cohesión, porque varían poco de la primera propuesta a la segunda. Si varían, por otra parte, los fondos estructurales en sentido amplio, porque lleva la misma cantidad que anteriormente tenía como objetivo en 1997, la traslada dos años más y, por tanto, al unir el origen con el año 1997 S. S. recordará que todavía hay un área de un triángulo que es lo que disminuye una propuesta respecto a la otra.

Estoy de acuerdo con S. S. en que la posición británica al ser todavía más baja que la posición de compromiso de la Comisión es difícilmente aceptable y por nuestra parte es imposible su aceptación, como hemos dicho ya en los distintos foros en que hemos tenido que negociar y ayer se le volvió a decir, por boca del Presidente del Gobierno, al Primer Ministro Major. Estaría de acuerdo con S. S. en que sería políticamente malo, no sólo económicamente, que tuviéramos aprobadas unas perspectivas financieras que obviamente no permitieran desarrollar lo que está en el Tratado. Eso sería un elemento de freno económico-político o político-económico. Si nosotros mismos aceptamos unos presupuestos financieros que hacen imposible la puesta en marcha del Tratado, de hecho estamos cercenando el Tratado y de hecho da igual que ratifique Gran Bretaña o Dinamarca; en el fondo estamos cercenando las posibilidades de desarrollo.

Ahora bien, dicho esto sí creo que debo comentar —y lo quiero hacer contestando a su señoría—, que ante la situación económica que estamos atravesando en este momento, España y los países comunitarios no podemos cerrar los ojos. Lógicamente los presupuestos de la Comunidad, que al fin y al cabo están compuestos de aportaciones de los doce países tienen que estar también atra-

vesados por las dificultades que cada uno de los países tiene. Eso es lógico. Pero lógicamente también es necesario que en los momentos de cierta recesión económica, de cierta crisis económica, algunos de los elementos dinamizadores, como pueden ser las políticas de cohesión, no sean las políticas que acompañan al ciclo económico, sino que —si me permite— hasta un cierto nivel tengan un poquito de sentido anticíclico; quiero decir un poquito, porque mucho no lo podrían tener, lógicamente. Desde esa posición, comparto algunas de las afirmaciones que S. S. ha hecho.

Sobre la idea final, en relación a un acuerdo bueno o malo o un no acuerdo, me reservo la opinión en este momento, pero tomo buena nota de lo que S. S. ha dicho.

Me gustaría decir también, contestando a su afirmación, que S. S. hace un razonamiento lógico respecto al techo financiero. Dice: Si el techo financiero es un porcentaje del crecimiento de la Comunidad, si la Comunidad crece menos, lógicamente ese porcentaje, incluso si se mantuviera constante, será menor. Eso es de una lógica contundente. Sería todavía menor si ese factor multiplicador, como pretende la Presidencia británica, disminuye; del 1,20 se congela tres años y no llega más que al 1,25 en lugar de las 0,17 que crecía en la primera propuesta para el año 1997.

Ahora bien, la posición que nosotros estamos manteniendo es la contraria. Nosotros estamos manteniendo una posición que dice: Definamos cuáles son las necesidades que la Comunidad tiene para llevar a la práctica el Tratado. Definamos cuáles son las acciones estructurales, cuáles son nuestros compromisos agrícolas, cuáles quieren ser nuestros compromisos de políticas internas, fundamentalmente el I+D, y cuáles son nuestros compromisos de política exterior; compromisos de política exterior que están en una parte, nuevamente considerados en el Tratado. Hagamos al revés, sumemos todos eso, veamos qué es lo que nos da como resultado y adaptemos, por tanto, nuestros ingresos o nuestras contribuciones a lo que realmente son las políticas que queremos llevar a cabo en esta época de puesta en marcha del Tratado. Esa es un poco nuestra posición; más que definir un porcentaje sobre el producto bruto de la comunidad, definirlo como techo máximo de gasto. Es una posición que si no teóricamente, en la práctica creo que se abrirá camino, porque tiene una lógica aplastante desde el punto de vista de poner en marcha el Tratado de la Unión.

Respecto a la coordinación de los temas económicos comunitarios de los países, sí le quiero decir que estamos en ello. Contestando a la representante del Grupo Popular he tenido ocasión de decirle que estamos totalmente de acuerdo en hacer un esfuerzo de reactivación de las economías europeas. Sabe que quizá la vía que se va a utilizar es la creación de un fondo comunitario de inversiones a través del Banco Europeo de Inversiones que permita hacer algunas obras de infraestructura necesarias en este momento, y que eso nos permita, en un momento que esperemos no sea muy tarde, hacer una política también coordinada de tipos de interés.

Sí quisiera decir que aquí tampoco conviene engañar-

se. Hay algunos elementos de obras civiles, o de infraestructuras, que pueden ser más o menos beneficiosas para nosotros. Ahí vuelvo a hablar de que el concepto de la cohesión es un concepto que haríamos mal en concentrarlo en los fondos de cohesión. El concepto de cohesión debe atravesar toda la política, porque bien absurdo sería que encontráramos que nos dan 2.500 millones, 10.000, 20.000 ó 30.000 MECUS por el fondo de cohesión y que una inversión significativa de la Comisión en infraestructuras, por ejemplo, resulta que se hace para Alemania y Alemania del Este, para esa frontera. Realmente lo comido por servido. Nos hubieran tranquilizado con eso si fuéramos tan ingenuos como para pensar que son todo los fondos de cohesión y, por otra parte, se hubieran beneficiado otros países que son contribuyentes, más o menos importantes a la Comunidad, con acciones estructurales importantes también.

Temas del GATT. Sobre el GATT S. S. ha mantenido la posición que ya conocía por declaraciones que había hecho. Le quiero decir que la posición de España en esta materia es bastante clara y prudente. Clara ¿por qué? Porque hemos dicho que queremos que haya un acuerdo. En teoría nos parece bueno que haya un acuerdo, que eso va a formar parte de los esfuerzos dinamizadores del comercio mundial y, por tanto, de las economías mundiales.

Segundo, que ese acuerdo tiene que ser equilibrado, global y que sea justo. A veces nos centramos demasiado solamente en una parte del paquete negociador que en Ginebra se tiene que hacer en la Ronda Uruguay y creo que hacemos mal al centrarnos sólo en una parte, por muy importante que sea, porque de los elementos de negociación habrá algunos que tengan que encontrarse en una solución más global. Por ejemplo en materia de servicios donde los Estados Unidos tienen que ser capaces de abrir también su país a los servicios que también están contemplados en la cumbre comunitaria.

Tercero, yo creo que tenemos que afirmar contundentemente que la reforma del GATT, los mecanismos del GATT, concretamente el pacto con Estados Unidos, tiene que caber dentro de la reforma de la PAC.

Sí puedo decir en este momento que por los análisis que hemos hecho en el Ministerio de Agricultura nos parece que es compatible con la PAC reformada en aquello que se pactó en la reforma, no en aquello que no se pactó en la misma. En la reforma yo creo que no tendríamos grandes problemas; nada más que en oleaginosas y quizá en carne de vacuno podríamos tener nosotros algún problema, no muy grave.

Sí es verdad que hay elementos que no estaban en la reforma de la PAC que, por otra parte, sí están en los acuerdos con los Estados Unidos, que en estos momentos no se sabe cómo van a ser tratados y algunos sí son importantes para España. Hay temas de frutas y hortalizas, que son importantes; el vino, el arroz, el azúcar, en los aceites. Es decir, ahí sí tenemos una incertidumbre no tan ligada a si cumple o no los acuerdos de la PAC, cuanto a cómo va a tratar la Comisión temas que están considerados en el acuerdo del GATT con Estados Uni-

dos y que no estaban tratados en la PAC reformada.

Por último, trataríamos el tema del GATT en el momento que se plantee en la Comisión la votación definitiva, o si se me permite decirlo, que la posición definitiva de los distintos países no se formule hasta el momento último en el que sea procesalmente oportuno. De esa manera a franceses, a españoles, a belgas, a ingleses, a todos nos dejarían unas posibilidades para seguir avanzando en la confianza de encontrar un acuerdo global, no solamente en el tema agrícola, justo y equilibrado.

No le puedo contestar en estos momentos sobre si la reunión del Consejo de asuntos generales del lunes 7 se va a hacer conjuntamente con los Ministros de Agricultura. No lo sé todavía. En el momento que lo conozca se lo haré saber.

Por último, S. S. terminaba con una frase que yo hago mía; que se colmen con las perspectivas financieras las expectativas que hemos puesto en el Tratado de la Unión y si no se colman del todo, por lo menos, que se colmen en un porcentaje importante. Esa frase la hago mía y trataremos de que así sea.

A la señora Mendizábal, que se ha excusado para ir a la Comisión de Economía le diría -para que conste en acta- que agradezco sus palabras de comprensión y que lógicamente mantendremos con firmeza, como ha solicitado, la posición española.

Al representante del CDS, al Diputado señor Abril, sí le agradezco, y mucho, su intervención que, como todas las tuyas, está cargada de buen sentido y de ideas que nos deben hacer reflexionar a todos, por lo menos a mí me parece.

Es cierto que estamos en un momento muy importante del proceso de construcción europea, que es un proceso histórico y que tendríamos que ver, como su señoría ha dicho, cuáles son los elementos configuradores, las bazas configuradoras del mismo. Es verdad también que a veces nos fijamos en cosas que no tienen ese calado estructural, que son más coyunturales, y quizá observamos con una menor flexibilidad elementos que son de mucho más largo recorrido, más configuradores, por usar la misma terminología que su señoría ha empleado. Y es verdad que el eje francoalemán es un eje básico de la Comunidad, y que la Comunidad, más tarde o más temprano, debe ser ampliada para dar cabida a los países que tienen una trayectoria cultural, histórica, etcétera, de carácter europeo.

Pero sí quisiera decirle que España no cree que deba ser el abanderado de los países de la cohesión. Yo creo que España no debe jugar siempre el papel de abrir el paraguas y que debajo del mismo se metan los países que crean encontrar cobijo. Yo pienso que lo tenemos que hacer durante un trecho de nuestro recorrido, porque creemos sinceramente, y nunca me cansaré de repetirlo, que no solamente los fondos de cohesión, sino el concepto de la cohesión -que al fin y al cabo es el concepto de la solidaridad-, está atravesando y debe atravesar todas las políticas de la Comunidad, pero nuestro papel no debe ser para siempre, repito, el de abanderados de los llamados países de la cohesión.

A su señoría le preocupa que hagamos un esfuerzo de literalidad excesivo. Yo estoy de acuerdo con su señoría. Me van a permitir que cite a San Pablo cuando dijo: yo diría que le letra mata y el espíritu vivifica. Yo estoy con el espíritu de Maastrich, porque la letra es muy importante, pero lo importante de Maastrich, repito, es el espíritu, lo que hay contenido ahí, y comparto con su señoría la idea de que eso tenemos que tenerlo claro.

Aquí hay un esfuerzo extraordinariamente importante para construir ese edificio, al que hacíamos referencia, sobre una base sólida, cual es el mercado único, pero que no debe quedarse exclusivamente en esa base, sino que tenemos que ser capaces de construirlo completo. Si ese edificio tiene una mancha en la moqueta o hay una ventana que no cierra bien, eso siempre es fácilmente arreglable; lo difícil de arreglar es que no tenga cimientos sólidos y que, por tanto, no tenga una estructura de solidez. A esa estructura de solidez es a la que su señoría hacía referencia, creo yo, y a la que también me gustaría referirme. Tenemos que ser capaces de que no haya manchas en la moqueta y que todas las ventanas cierren bien para que no haya goteras, pero eso siempre es arreglable, y si los cimientos no son sólidos o la estructura no está suficientemente cohesionada, las dificultades pueden ser mucho mayores. Por tanto, estoy de acuerdo con su filosofía general.

En relación con la subsidiariedad, su señoría hace una referencia al documento de la posición española, que tiene en su poder, y es verdad que es la contestación a otro documentos. Siento mucho que no tenga el documento al que se contesta porque puede quedar un poco coja la argumentación. Estoy totalmente de acuerdo en que lo importante es el saldo neto. Lo importante no está en contar con más o menos recursos por tal o cual capítulo, sino en ver si nuestra aportación, nuestro saldo neto con la Comunidad es el bueno, el positivo para España.

Déjeme que le diga una cosa para que todos tengamos un poco la idea de dónde estamos y por qué motivo tenemos tanta razón en introducir el concepto de cohesión a través de todas las políticas, no solamente en lo que se refiere a los gastos sino también a los ingresos. Nuestro saldo financiero es aproximadamente del 0,4; es decir, en el año 1990 nuestro producto interior bruto fue del 0,4, y hay que recordar que hay países como Irlanda que tienen un 5 por ciento de saldo neto, y países como Dinamarca que prácticamente tienen también un 0,4. Es decir, que en el año 1990 el saldo neto, en relación con su producto, de España y Dinamarca es muy parecido. España tiene una renta «per cápita» menor, por tanto, una distancia con la renta «per cápita» media de la Comunidad mayor que la que tiene Dinamarca.

Pero déjeme que le ponga otro ejemplo del sistema de ingresos. Decía, me parece que el Diputado señor Homs, que en la parte de ingresos de recursos propios debíamos hacer un esfuerzo bastante mayor quizá que en el gasto. En este momento, desde el punto de vista de la suma de

la contribución IVA más la contribución PNB, es decir, los recursos tercero y cuarto, la suma de nuestra contribución en relación con nuestra riqueza, con el PNB, está por debajo de Luxemburgo nada más. Es decir, que desde el punto de vista de los recursos tercero y cuarto la posición de España es relativamente injusta, y por eso nuestro énfasis en modificar los mecanismos de recursos propios introduciendo ahí también los elementos de cohesión, o sea, disminuyendo el recurso IVA del 1,5 al uno y haciendo ese famoso descreste del 55 por ciento al 50 por ciento en cuanto al tamaño del recurso IVA frente al recurso producto bruto. Eso nada más que por la vía de ejemplo. Le agradezco mucho sus reflexiones, alguna de ellas muy iluminadoras —otras no las puedo compartir—, pero en términos generales me parece que son enriquecedoras.

Al Diputado señor Almunia le agradezco de corazón sus reflexiones y le diría, por no centrarme en todas y cada una de ellas o en la posición que el Grupo Socialista ha puesto de manifiesto en esta sesión, una cosa sobre subsidiariedad, ya que tiene toda la razón en algo que yo no he mencionado en mi intervención inicial. No debe ser razonable, y no lo es, que el principio de subsidiariedad, que por primera vez se está recogiendo en el artículo 3 B del Tratado, se esgrima hoy por aquellos que tienen a veces más dificultades para ratificar el Tratado como uno de los elementos de freno o marcha atrás en alguna de las políticas que se han comunitarizado. Es verdad que todo el protocolo de subsidiariedad es un protocolo que debe ponerse en marcha una vez que el Tratado esté ratificado, porque nos obliga el artículo 3 B, pero quiero insistir en los tres párrafos que tiene dicho artículo 3 B, ya que creemos que el protocolo de subsidiariedad debe limitarse, fundamentalmente, al segundo párrafo del artículo 3 B, que es el que habla de las competencias compartidas.

Me alegro que en el tema del estímulo económico nos encontremos, como no podía ser de otra manera, en la misma dirección. Quiero agradecerle su apoyo, y tengan la seguridad las señoras y señores Diputados que vamos a intentar, de aquí a Edimburgo, aproximar posiciones. Pero también quiero decir, una vez más, que la situación está complicada y difícil, y no podemos aproximarnos a la cumbre de Edimburgo con ingenuidad; va a ser un debate difícil, en el que trataremos de defender, como no podía ser de otra manera, los intereses de Europa y los intereses de España, que los unos y los otros, en esta hora, está enormemente interrelacionados.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias por su comprensión en el tiempo y a los señores Diputados por haberme escuchado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961